

**ACTA DE LA SESION ORDINARIA CELEBRADA POR EL PLENO  
DE LA JUNTA MUNICIPAL DEL DISTRITO DE CHAMBERÍ EL  
DIA 11 DE ABRIL DE 2016**

**ASISTENTES**

**Presidencia**

D. Jorge García Castaño

**VOCALES**

**Grupo Municipal Ahora Madrid**

D<sup>a</sup> Montserrat Galcerán Huguet  
(Vicepresidenta),

D<sup>a</sup> Concepción Torralba Mateos-  
*Portavoz*

D<sup>a</sup> M<sup>a</sup> Cristina Escribano Morales-  
*Portavoz Adjunto*

D<sup>a</sup> M<sup>a</sup> Eugenia García Nemocón

D<sup>a</sup> Nieves Agüí Agüí

D. Pablo Fernández Lewicki

D. Tomas de la Fuente Sánchez

D. Darío Montes Santamaría

**Grupo Municipal Popular**

D. Luis Asúa Brunt-*Portavoz*

D. Victoriano Martínez Peña-  
*Portavoz Adjunto*

D<sup>a</sup> Alicia Delibes Liniers

D<sup>a</sup> Marina González Blanco

D. Fernando Colorado Terol

D<sup>a</sup> Carlota Aparicio Cañada

D<sup>a</sup> M<sup>a</sup> Eugenia Fernández Franco

D. Julio Fenoy Rodríguez

**Grupo Municipal Socialista**

D<sup>a</sup> Pilar Rodríguez Rodríguez-  
*Portavoz*

D<sup>a</sup> Carmen Jorquera Luna-*Portavoz*  
*Adjunto*

D. Pedro Reig Ruiz

D. Federico González Farelo

D<sup>a</sup> Maria del Mar Espinar Mesa-  
Moles (Concejal del Ayuntamiento de  
Madrid)

**Grupo Municipal Ciudadanos**

D. Luis Baeza-Rojano Cauqui-  
*Portavoz*

D<sup>a</sup> Elena Isabel Sevillano  
Fernández-*Portavoz Adjunto*

D<sup>a</sup> Marina Pérez Gordo

*D<sup>a</sup> Silvia Elena Saavedra Ibarrodo*  
(Concejal del Ayuntamiento de  
Madrid)

**Coordinador del Distrito**

D. Francisco Javier Blazquez Arroyo

**Secretario del Distrito**

D. José Luis Izquierdo Martín

En Madrid, siendo las 18:15 horas del día 11 de abril de 2016, se reúne la Junta Municipal del Distrito de Chamberí en el Salón de Actos, en sesión ordinaria de la Junta Municipal bajo la presidencia de D. Jorge García Castaño. No asistió D. Miguel Perez Rodriguez (vocal vecino del Grupo Municipal Ahora Madrid), D. Carlos Martínez Tomás (vocal vecino del Grupo Municipal Popular)

Abierta la sesión por el Sr. Concejal Presidente, se pasaron a tratar los temas incluidos en el siguiente

## ORDEN DEL DÍA

**D. Jorge García Castaño. Concejal Presidente.-** Cuando quieran, vamos empezando.

### 1. APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR

**1.- Aprobación, en su caso, del acta de la sesión ordinaria de 14 de marzo de 2016.**

**D. Jose Luis Izquierdo Martín. Secretario del Distrito .-** La Portavoz del Grupo Municipal Socialista ha presentado una modificación en la página 38 –punto 12- en el sentido de añadir a la frase “no son pocos los medios de índole cultural”, las siguientes palabras: **que se hacen eco**; continua esta frase “de esta mediocre celebración del centenario”

Se aprueba por unanimidad con la modificación anterior.

**2.- Dar cuenta del Decreto de la Alcaldesa de Madrid de 7 de abril de 2016 del siguiente tenor literal: “Primero.- Cesar a D<sup>a</sup> Irene Maestre Rodríguez, como Vocal Vecina y Portavoz del Grupo Municipal de Ciudadanos –Partido de la Ciudadanía, en la Junta Municipal del Distrito de Chamberí; Segundo.- Nombrar a D. Luis Baeza-Rojano Cauqui, Vocal Vecino y Portavoz del Grupo Municipal de Ciudadanos –Partido de la Ciudadanía, en la Junta Municipal del Distrito de Chamberí.**

**D. Jorge García Castaño. Concejal Presidente.-** D. Luis Baeza-Rojano Cauqui ¿Jura o promete por su conciencia y honor cumplir fielmente las obligaciones del cargo de Vocal Vecino y Portavoz Adjunta de la Junta Municipal de Chamberí con lealtad al Rey y guardar y hacer guardar la Constitución, como norma fundamental del Estado?

**D. Luis Baeza-Rojano Cauqui. Portavoz del Grupo *Municipal de Ciudadanos*.-** *Sí, prometo.*

**D. Jorge García Castaño. Concejal Presidente.-** Bienvenido al Pleno y pedir al Grupo Municipal de Ciudadanos que transmita a Irene el reconocimiento y el cariño del Pleno. Hemos tenido unos meses muy productivos, nos hemos conocido y creo que hemos tenido un trabajo muy interesante todos los Grupos con un buen ambiente y yo creo que es el sentir de los Grupos Municipales.

### 2. PARTE RESOLUTIVA

#### Propuestas del Concejal Presidente

**3.- Aprobar, inicialmente, la relación de situados aislados de quioscos de prensa en la vía pública para el año 2017 en el Distrito de Chamberí. Dicha**

aprobación inicial se entenderá definitiva si no se producen reclamaciones durante el plazo de información pública de un mes -Ordenanza Reguladora de los Quioscos de Prensa (Acuerdo Plenario de 27 de febrero de 2009) , modificada en parte por la Ordenanza de Dinamización de Actividades Comerciales en Dominio Público de fecha 28 de mayo de 2014- contados desde el día siguiente al de su publicación en el Boletín Oficial del Ayuntamiento de Madrid, debiéndose publicar tanto la aprobación inicial como la definitiva.

Se aprueba por unanimidad

**4.- Aprobar inicialmente la relación de situados de distribución gratuita de prensa en la vía pública para el año 2017 en el Distrito de Chamberí. Dicha aprobación inicial se entenderá definitiva si no se producen reclamaciones durante el plazo de información pública de un mes -Ordenanza Reguladora de la Distribución Gratuita de Prensa en la Vía Pública (Acuerdo Plenario de 29 de septiembre de 2008)- contados desde el día siguiente al de su publicación en el Boletín Oficial del Ayuntamiento de Madrid, debiéndose publicar tanto la aprobación inicial como la definitiva.**

**Dª Pilar Rodríguez Rodríguez. Portavoz del Grupo Municipal Socialista.-** Bueno, es solo una aclaración, el quiosco de Valle de Suchil, 16, yo creo que no tiene actividad, bueno, pasará una nota...

Se aprueba por unanimidad

**5.- Aprobar inicialmente y, en el supuesto de que no se formulen alegaciones durante el plazo de información pública, definitivamente, la delimitación del recinto ferial para la celebración de las Fiestas del Carmen del año 2016, que estará ubicado en la Plaza de Chamberí, Plaza de Olavide y Calle Ponzano (tramo comprendido entre las calles Santa Engracia y Ríos Rosas). Someter dicha propuesta al trámite de información pública por plazo de quince días, mediante inserción del anuncio en el Boletín Oficial del Ayuntamiento de Madrid. Todo ello de conformidad con lo dispuesto en la Ordenanza reguladora de la Gestión de Ferias y Festejos Populares de las Juntas de Distrito.**

**D. Jorge García Castaño. Concejal Presidente.-** Bien, traemos a aprobación inicial estas plazas y la calle Ponzano como recinto ferial, básicamente, para curarnos en salud y tener definido como recinto ferial las plazas y la calle donde probablemente haya más actividades en las próximas Fiestas del Carmen. No se trata, como hemos dicho otras veces, de aprobar este recinto con la intención de licitarlo y hacer unas fiestas al uso con feriantes, etc., sino simplemente para curarnos en salud de cara a algunas cuestiones que garantizan mejor el definirse como recinto ferial. Nada más y el contenido de las fiestas, lo que haya en esas calles, se seguirá perfilando en la Comisión de Fiestas, que va avanzando razonablemente bien, y lo acabaremos de aprobar en los próximos meses. Así, insisto, curándonos en salud, aprobamos el recinto ferial, pero no lo

licitaremos, por lo menos este año, no cierro puertas para otros momentos. Grupo Municipal Ciudadanos.

**D<sup>a</sup> Silvia Elena Saavedra Ibarrodo, Concejala del Grupo Municipal Ciudadanos.** Sin comentarios.

**D<sup>a</sup> Pilar Rodríguez Rodríguez. Portavoz del Grupo Municipal Socialista.-** Nosotros entendemos que lo que se dice en el punto 4, lo que se pide, no se ajusta exactamente a las normas que rigen los recintos feriales. En el artículo 1 dice: “A los efectos de esta norma, se entiende por recinto ferial, cualquier zona acotada dentro del término municipal de Madrid para la celebración de festejos con funcionamiento de elementos destinados al recreo y esparcimiento público tales como aparatos verbeneros, casetas, quioscos y cualquier otros similares” Por lo que hemos entendido en la Comisión de Fiestas, no es esa la idea que se tiene en estas tres plazas. Por otra parte, también esta norma dice que el recinto ferial debe aprobarse antes del día 31 de marzo; como es sabido, en el Pleno anterior, trajimos una proposición para que se aprobase un recinto ferial en un determinado espacio y, además, en la segunda parte de nuestra intervención, cuando se nos dijo que no se estaba de acuerdo con lo que proponíamos, planteamos que, para que no se agotase el plazo de 31 de marzo, se aprobase al menos el recinto ferial aunque no se aprobase el espacio. Con el voto del Grupo Municipal Popular y de Ahora Madrid, se rechazó la proposición que traíamos y, a estas alturas, estamos sin recinto ferial y tenemos dudas de que lo que se propone ahora se ajuste a la normativa. Por otra parte, hay otra cosa que también nos sorprende, suponemos que quien hace esta proposición, que es el Concejala y sus asesores, conocen la normativa mejor que yo, pero el Reglamento Orgánico del Pleno también dice que no se pueden traer al Pleno proposiciones que han sido ya traídas en el último año, esta se trajo en el mes anterior; entonces, a nosotros se nos ocurre que en vez de llamarlo recinto ferial, que a nosotros nos rechina bastante porque entendemos por recinto ferial otra cosa y siempre, desde que nuestra anterior Concejala quitó el recinto ferial, hemos estado reivindicando el recinto ferial exactamente con la denominación para la que existe esa propuesta y nos molesta que se llame recinto ferial algo que parece que no es realmente un recinto ferial. Por eso, acogiéndonos, tanto a lo que dice la norma de la fiestas que debe ser un recinto ferial como el Reglamento Orgánico del Pleno, nos gustaría que a esto se le llamase de otra forma puesto que, en nuestra opinión no es un recinto ferial y, además, no cumple la norma en cuanto a traer propuestas a los Plenos. Nada más.

**D. Luis Asúa Brunt. Portavoz del Grupo Municipal Popular.-** Nosotros no aceptaríamos un recinto ferial al uso, porque ha sido la política de nuestro grupo en las últimas décadas pero sí nos preocupa mucho que se respete el horario, que nos informe cuál va a ser el horario de este recinto ferial y si se ha hablado al menos con las comunidades de vecinos, porque hay algunas involucradas en la Plaza de Olavide y en Ponzano y en Chamberí, menos, quizá habría que hablar con las monjas, porque van a estar sometidas a bastante ruido. Sí nos gustaría saber el horario y si se ha hablado con las comunidades de vecinos para poder decidir nuestro voto.

**D. Jorge García Castaño. Concejala Presidente.-** Bueno, en cuanto a las comunidades de vecinos, hay una fase de alegaciones y, en todo caso, estamos hablando de actividades puntuales; aprobamos el recinto ferial no para que haya

diez días de cosas puestas ahí, sino para que, cuando hagamos cosas, tengan una cobertura un poco más fuerte en cuanto a normativa. En cuanto a los horarios, en ningún caso van a exceder de los horarios actuales de terrazas, en ningún caso vamos a sobrepasar esos horarios, serán menores y, en todo caso, en ninguna de las plazas se va a ver especialmente alterada la convivencia en cuanto a los horarios y volúmenes de años anteriores, ni siquiera creo que vayan a ser mayores; en la próxima Comisión de Fiestas, en un mes o así, lo tendremos cerrado y no creo que dé más problemas. En cuanto a las dudas normativas, ahora el Coordinador, si quiere alguna cosa sobre la fecha límite de 31 de marzo de una ordenanza que yo creo que está bastante anticuada, creo que tendremos que cambiar rápidamente la de festejos en los distritos. Creo que ha durado más de lo que debería durar, seguramente haya sido funcional durante muchos años pero, en todo caso, desde luego, un recinto ferial sí puede tener quioscos, casetas y aparatos verbeneros, que no sé qué son, una ordenanza que tipifica así un recinto ferial –algo que debe tener aparatos verbeneros- me parece que está un poco fuera de década y que actualizaremos próximamente. En cuanto a la fecha límite, le indica el Coordinador.

**D. Francisco Javier Blazquez Arroyo. Coordinador del Distrito.-** Únicamente comentar que, efectivamente, a nuestro juicio, sí cumple la Ordenanza de Ferias y Festejos Populares. Las fiestas pueden tener una mayor o una menor amplitud, el artículo 1 de la Ordenanza señala una serie de características que habitualmente tienen las fiestas pero, en muchos casos, esas fiestas pueden cumplir todas esas condiciones, pueden contemplar todo ese tipo de actividades o pueden contemplar menos actividades; en cualquier caso, a lo que se refiere la Ordenanza es al recinto donde se van a llevar a cabo las actuaciones propias de una feria o festejo, puede incluir conciertos, puede incluir casetas, puede incluir aparatos verbeneros o no incluirlos pero, en todo caso, el recinto ferial cumple con las características propias de lo que está pensando la Ordenanza. La fecha del 31 de marzo, entendemos que no es un requisito esencial que invalide la aprobación del acto, en todo caso, el órgano competente para aprobarlo es el Pleno y con ello convalida esa posible infracción en cuanto al plazo pero lo mismo es con respecto a aprobación de quioscos, pleno de debate sobre el estado del distrito, en el que se fijan fechas y consideramos que no es un requisito esencial, así lo hemos consultado con la Dirección General de Coordinación que tiene este mismo criterio. El acto de aprobación del recinto ferial de hoy reúne los requisitos esenciales, y el incumplimiento del plazo no lo invalida. Se adopta por el órgano competente, que es el Pleno, se publicitará y abrirá un plazo de información pública y posteriormente, si hay alegaciones, se procederá a su aprobación definitiva.

**D. Luis Asúa Brunt. Portavoz del Grupo Municipal Popular.-** Nos sorprende que una persona con un talante tan participativo no haya hablado con los vecinos. Nos vamos a abstener porque creo que han trabajado bastante pero nos sorprende muchísimo que no se haya hablado con los vecinos, sobre todo con las iniciativas que toman siempre tan participativas.

Se aprueba la proposición con 12 votos a favor ( 3 del Grupo Municipal Ciudadanos y 9 del Grupo Municipal Ahora Madrid) y 4 votos en contra del Grupo Municipal Socialista, con la abstención del Grupo Municipal Popular.

## Proposiciones de los Grupos Políticos

**6.- Proposición presentada por el Grupo Municipal Ahora Madrid relativa a instar al Área de Equidad y Derechos Sociales del Ayuntamiento de Madrid a que estudie la forma de poner en funcionamiento un centro de acogida para las personas sin hogar que deambulan y pernoctan en las calles de nuestro distrito. Así mismo, solicitamos se coordinen con esta Junta para ver con que espacios disponibles contamos para ello.**

**D<sup>a</sup> M<sup>a</sup> Cristina Escribano Morales. Portavoz Adjunto del Grupo Municipal Ahora Madrid.-** Creo que el Grupo Municipal Ciudadanos había presentado una transaccional con la que estábamos de acuerdo en Junta y me gustaría que fuese leída.

**D. José Luis Izquierdo Martín. Secretario del Distrito.-** El Grupo Municipal Ciudadanos ha presentado una enmienda del siguiente tenor literal: “que se estudie la forma de poner en funcionamiento pequeños alojamientos normalizadores e integrados en el entorno vecinal para personas sin hogar según el modelo *housing first*, tal y como se acordó en el Pleno municipal de 25 de noviembre de 2015”

**D. Jorge García Castaño. Concejal Presidente.-**Bueno, antes de nada, decir que para los vecinos y vecinas que estáis aquí, que está por ahí Concha, por si queréis pedir palabras para intervenir en el turno de vecinos o sobre alguno de los aspectos de las iniciativas del Pleno, le pasáis un papelito, luego me lo pasan a mí y ordenamos el debate.

**D<sup>a</sup> M<sup>a</sup> Cristina Escribano Morales. Portavoz Adjunto del Grupo Municipal Ahora Madrid.-** Normalmente no lo hago pero hoy voy a leer mi intervención para la defensa de la proposición. La situación política y social que se ha dado en España en los últimos años, ha afectado a decenas de miles de personas y ha transformado los distintos niveles de la sociedad convirtiendo a muchos de ellos en auténticos marginados sociales. En el año 2014, varios estudios indican que el número de los sin techo en la capital había aumentado un 17,6 por ciento desde el 2012, habiendo cambiado de manera significativa el perfil, ya que uno de cada cuatro tiene estudios superiores. Los voluntarios del SAMUR han constatado que, entre los indigentes, cada vez hay más personas con estudios y con una vida anterior relativamente estable. El 23,6 por ciento de los sin techo madrileños tiene estudios superiores y el 41 por ciento declara que está en la calle tras perder el trabajo. Además, el 48 por ciento de ellos ya tienen nacionalidad española frente al 42 por ciento que había en el 2009. Las entidades sociales que ayudan a las personas en riesgo de exclusión social, achacan este fenómeno al efecto de la crisis sobre la clase media; desde un punto de vista teórico, la falta de vivienda es un factor fundamental para que se dé esta exclusión social. La conferencia europea sobre “sinhogarismo”, celebrada en Bruselas en diciembre de 2010, propone el término de *soluciones centradas en la vivienda* para aquellas estrategias orientadas a proveer hogares especiales como paso inicial para resolver o prevenir el “sinhogarismo”. Desde la perspectiva del modelo Housing First o primera vivienda, la vivienda se constituye como un derecho fundamental y como un requisito previo para poder resolver otros problemas de clase social, sanitario, laboral, etc. Esta propuesta innovadora, alejada de enfoques

tradicionales de intervención residencial basados en el modelo de escalera o itinerarios residenciales en el que la vivienda estable es el objetivo final tras un largo proceso de integración, esta estrategia de escalera ha sido, tradicionalmente, seguida por muchos países europeos, incluido España; sin embargo, en los últimos años esta visión está siendo cada vez más discutida a nivel europeo, al argumentar que se contribuye a la exclusión social de las personas sin hogar del sistema de vivienda normal, un modelo que no soluciona sino que agrava el problema al mantenerlas dentro del sistema asistencial. Algunos países del marco europeo, en especial Irlanda, Finlandia, Francia y Portugal han ido incorporando el modelo de Housing First en sus políticas sociales y han pasado de utilizar los albergues y los alojamientos provisionales como solución predominante. Lo que proponemos es implementar este sistema experimental, se trata de un modelo que puede ser viable y válido en nuestro contexto pero que requeriría de un fuerte apoyo por parte de los Poderes Públicos; somos conscientes que esto conlleva un gran cambio de visión y análisis del problema, puesto que este modelo se fundamenta en la libertad de decisión de cada una de las personas alojadas y su propia aceptación. Este modelo ya se ha llevado a cabo en varios países, entre ellos en EEUU - país en el que todos solemos mirar de vez en cuando aunque no sea mi modelo especial- y el número de personas sin techo ha disminuido en un 70 por ciento en relación a las anteriores. A finales del año 2015, el Gobierno estableció la estrategia nacional integral para personas sin hogar para España, 2015/2020, aprobada por el Consejo de Ministros el 6 de noviembre, el objetivo era dar respuesta a la situación de estas personas y crear un marco integral de actuación con este colectivo. Según este informe, en España hay entre 30.250 y 36.300 personas sin techo, el número aproximado en el Distrito de Chamberí sería de unas 45 ó 50 personas, esto son estudios del 2014. por todo lo que he alegado, y aunque tengo más escrito, no quiero aburrirles mucho con datos, traemos esta proposición al Pleno para que el Ayuntamiento, en colaboración con esta Junta Municipal, nos pongamos a trabajar en buscar alternativas habitacionales y de inserción social a estos ciudadanos que, por culpa de una crisis no creada por ellos, ni por ninguno de nosotros, han perdido todo, en algunos casos, hasta su propia autoestima.

**D. Jorge García Castaño. Concejal Presidente.- Grupo Ciudadanos.**

**Dª Marina Perez Gordo. Vocal del Grupo Municipal Ciudadanos.-** Hola, buenas tardes a todos, antes de dar la réplica a la compañera de Ahora Madrid, dar las gracias a nuestra Concejal, Silvia Saavedra, por acompañarnos en un día como hoy y me gustaría sumarme al recuerdo y al reconocimiento de nuestra compañera, Irene Maestre, por su trabajo y su dedicación y, por supuesto, dar la bienvenida a nuestro nuevo Portavoz, a Luis Baeza, con el que creo que las cosas van a funcionar también muy bien, como estaban funcionando hasta ahora. Ahora sí, centrándome en la réplica, escuchando a nuestra compañera, nos parece raro la proposición que traíais, agradecemos que hayáis aceptado la transaccional porque los centros de acogida como proponíais en vuestra propuesta, valga la redundancia, son algo bastante trasnochados, son propios del siglo XIX, esos centros que albergaban a gente sin hogar y que, al final, se convierten en centros de asistencia, que se crea una necesidad hacia esas personas, incluso están confinadas en un lugar y se crea una especie de gueto. Como bien ha expuesto nuestra compañera, lo que se tiende ahora mismo más en Europa, en EEUU es a crear alojamientos dispersos en la ciudad, permitir que esas personas tengan la

posibilidad de formar parte de la vida del vecindario y, para ello, hemos traído esta enmienda, esta transaccional, que celebramos que aceptéis. Según los datos que tenemos nosotros, del estudio del 2014 entorno a 66 personas estarían en esta situación de “sinhogarismo” en Chamberí, entonces, con este plan que nosotros proponemos, que es un plan que se presentó en el Pleno del Ayuntamiento por nuestro Grupo Municipal el 25 de noviembre, lo que queremos es cambiar el modelo asistencial a un modelo más orientado a la inserción de estas personas en la sociedad, en la vida cotidiana del distrito. Para ello, se sustituirían entorno a 60 plazas de emergencia, plazas donde las personas duermen en butacones y es un poco incómodo por más del doble en plazas de pisos para la autonomía; según datos que tenemos de un estudio, el coste que tendrían estas plazas con butacones son de 40 euros por plaza y día y, sin embargo, el coste de esta nueva iniciativa sería de 20 euros, con lo cual tenemos más capacidad para asumir mayor número de personas en esta situación. Entonces, bueno, no sólo llega el momento de erradicar el “sinhogarismo” sino de intentar gestionarlo y eso es un poco lo que queremos con esta enmienda transaccional que hemos propuesto desde Ciudadanos.

**D. Jorge García Castaño. Concejel Presidente.-** Grupo Socialista.

**D<sup>a</sup> Carmen Jorquera Luna. Portavoz Adjunto del Grupo Municipal Socialista.-** Hola, buenas tardes. Por parte de nuestro Grupo estamos bastante sorprendidos y agradezco que delante de mi intervención vaya la de Ciudadanos porque la argumentación que se ha hecho por parte de Ahora Madrid no tiene nada que ver con lo que dice la proposición; evidentemente, nosotros vamos a votar a favor tanto en un caso como en otro porque es evidente que el problema de las personas sin hogar no sólo está en toda la ciudad de Madrid sino en nuestro distrito. Sí queríamos hacer una puntualización y es que la transaccional que se ha presentado por parte de Ciudadanos no es opuesta a lo que se presenta por Ahora Madrid, pero es totalmente distinto el concepto, con lo cual es cambiar totalmente la proposición. Por lo tanto, será Ahora Madrid el que diga qué opina de la transaccional aunque entendemos que va a aceptarla. Por otro lado, también, queremos hacer una puntualización por parte de nuestro Grupo, Ahora Madrid es Equipo de Gobierno, estas cosas, háganlas, no las traigan al Pleno de la Junta, háganlas, está en su mano hacerlo, está en su mano utilizar el Gobierno que les han dado los ciudadanos para que hagan este tipo de actuaciones con la población. No obstante, no vamos a abundar más en el problema de la reinserción de las personas sin hogar pero sí queríamos hacer constar estas dos cosas, que las proposiciones son totalmente diferentes y que está bien que se haga este tipo de alegatos en la Junta pero háganlo, que están en el Gobierno para eso. Muchas gracias.

**D. Jorge García Castaño. Concejel Presidente.-** Grupo Popular.

**D<sup>a</sup> Carlota Aparicio Cañada. Vocal Vecina del Grupo Municipal Popular.-** Buenas tardes. Sí es cierto que hay un poco de follón con todo esto porque realmente la proposición inicial no tiene nada que ver con la transaccional que se ofrece, entonces, bueno, la proposición inicial, como tal, nosotros creemos que con los centros que hay en Madrid está cubierta la demanda porque, incluso en la campaña de frío, cuando más demanda hay de plazas, no se llegó a la totalidad de



la ocupación y en Chamberí, es cierto que no hay ningún centro, pero tenemos uno en el vecino Distrito de Centro que está muy cerca. En cuanto a la transaccional, tampoco lo tenemos muy claro, no sabemos si tiene que ser una iniciativa a nivel Ayuntamiento o a nivel de barrio... la verdad es que no tenemos muy clara la proposición y nos vamos a abstener. Muchas gracias.

**D. Jorge García Castaño. Concejales Presidente.-** Ahora Madrid.

**D<sup>a</sup> M<sup>a</sup> Cristina Escribano Morales. Portavoz Adjunto del Grupo Municipal Ahora Madrid.-** Bueno, pues indudablemente hubo una variación, se iba a proponer pero como ya lo trajo el Grupo Ciudadanos, la aceptamos totalmente. La preocupación nuestra es que aquí se habían traído ya proposiciones, una de ellas muy acertada que se aprobó sobre el tema de hacer un seguimiento de los animales de compañía y tal... y pensamos, pues muy bien, habrá que hacer esto también; ahora acaba la campaña de invierno, en principio, pensamos el tema del albergue, porque seguramente con el número de indigentes que hay tendría menor espacio pero igual que otros partidos hablan con los ciudadanos, nosotros también hablamos con ellos y hemos hablado con asociaciones y nos dijeron que nos informáramos sobre el tema de los “housing first” que era la nueva forma de actuar y llegar a la inserción social de estas personas. Por eso, al proponerlo Ciudadanos, nos ha parecido lo más lógico y la hemos aceptado, de cualquier manera, en la Junta de Portavoces ya se sabía que estaba aceptada y los compañeros de los Grupos lo sabían, por eso, nos hemos preparado la exposición de otra manera; indudablemente, no sé si se puede considerar a Ahora Madrid Equipo de Gobierno, pero lo que está claro es que nosotros hablamos del barrio, del distrito y la ciudadanía y si eso implica que hay que decirle a nuestro Gobierno lo que tiene que hacer, se lo recordaremos en cada Pleno.

Se aprueba la proposición del Grupo Municipal Ahora Madrid con la enmienda del Grupo Municipal Ciudadanos con 16 votos a favor (3 del Grupo Municipal Ciudadanos, 4 del Grupo Municipal Socialista y 9 del Grupo Municipal Ahora Madrid) con la abstención del Grupo Municipal Popular, resultando el siguiente tenor literal.

“Instar al Área de Equidad y Derechos Sociales del Ayuntamiento de Madrid para que se estudie la forma de poner en funcionamiento pequeños alojamientos normalizados e integrados en el entorno vecinal para personas sin hogar según el modelo Housing first, tal y como se acordó en el Pleno Municipal de 25 de noviembre de 2015”.

**7- Proposición presentada por el Grupo Municipal Ahora Madrid relativa a instar al Ayuntamiento y a las demás Administraciones Públicas así como a los distintos agentes sociales y políticos a acordar el “Pacto Ciudadano por la Movilidad”** Los problemas y dificultades de movilidad y accesibilidad que sufre una parte importante de la población en Madrid son manifiestamente mejorables; una política encaminada a gestionar el transporte público y el tráfico rodado en Madrid; planificación urbana e infraestructuras coherente a las necesidades urbanas que gestiona el Consorcio Regional de Transportes de Madrid; la responsabilidad de la ciudadanía y poner en marcha propuestas de largo alcance que trasciendan, incluso, los plazos electorales.

Se retira por el grupo proponente.

**8.- Proposición presentada por el Grupo Municipal Popular relativa a la no correcta iluminación del distrito; según nos comentan varios vecinos, se plasma en la falta de farolas en varias aceras de los números impares desde Avda. Reina Victoria hasta Alberto Aguilera (Andrés Mellado, Gaztambide, Hilarión Eslava, Blasco de Garay..) Ésta falta de puntos de luz, unida a la situación de las farolas entre árboles de gran tamaño, que impiden una correcta proyección de la iluminación, hacen que los vecinos perciban una ausencia de iluminación. Con esta iniciativa, queremos denunciar la poca iluminación y con ello, la peligrosidad que esto conlleva, ya que la falta de visión en los viandantes puede causar tropiezos con consecuencias de lesiones variadas y también la posibilidad de que gracias a la falta de luz se produzcan robos, sin olvidarnos de las denuncias por responsabilidad civil hacia el Ayuntamiento. Por todo ello, consideramos y solicitamos hacer una valoración general de la iluminación del distrito por los técnicos del Ayuntamiento, para mejorar estas deficiencias.**

**D. Jorge García Castaño. Concejel Presidente.-** Grupo Popular.

**D. Fernando Colorado Terol. Vocal Vecino del Grupo Municipal Popular.-** Buenas tardes. Gracias, Sr. Concejel Presidente. Chamberí, siendo un distrito que es muy parecido a Tetuán, Salamanca o Centro, tanto en extensión como en población, somos el distrito que menos puntos de luz tiene en todas sus calles, tenemos cerca de 5.600 mientras que, por ejemplo, Salamanca tiene más de 9.200 o Tetuán supera los 8.000. Aunque normalmente se suele decir que cantidad y calidad no suele ser lo mismo pero en este caso sí influye y bastante. Muchas de estas calles que hemos puesto en el texto de la proposición, está iluminada la calle en un solo lado, mientras que en el otro no hay farolas, por lo tanto, resta iluminación y ahora, cuando empieza a llegar la época de primavera-verano, el 80 ó 90 por ciento son farolas bastante elevadas, con lo cual, con los árboles la luz no se dispersa correctamente, aunque luego he visto que en la propuesta hay un informe sobre luz y que dice que los Técnicos se basan en el paso de los coches por las calles, los coches ya tienen luces, lo que hay que iluminar son las aceras para los viandantes, entonces, por eso nuestra proposición, que los Técnicos estudien realmente las necesidades de iluminación de las calles pero para los ciudadanos no para los coches y que, si no se puede aumentar el número de puntos de luz, sí se estudie el poner otro tipo de farolas o farolas un poco más bajas para que esa iluminación, durante la primavera verano, cuando el arbolado está con sus hojas, pueda proyectarse de forma correcta porque, evidentemente, lo que tenemos que proteger es la seguridad de los ciudadanos tanto a la hora de caminar como a la hora de estar por la noche, salir a la calle, etc., este es el sentido de nuestra proposición, muchas gracias.

**D. Jorge García Castaño. Concejel Presidente.-** Ahora Madrid.

**D. Dario Montes Santamaria. Vocal Vecino del Grupo Municipal Ahora Madrid.-** Buenas tardes. Antes un recordatorio que me han hecho mis compañeros y compañeras respecto a las inseguridades de las calles, habéis hecho mención a los tropiezos y a los robos y no habéis mencionado una realidad mucho más invisibilizada y que queremos poner sobre la mesa y es la cantidad de agresiones de género que existen y no sólo las visibles como pueden ser las agresiones sexuales o violaciones sino otras más invisibles como son los acosos, los piropos y otras cosas que no nos damos cuenta y sé que es una realidad por la que pasan muchas mujeres y hay que tenerlo presente a la hora de hablar de seguridad y nunca lo tenemos y nunca lo vamos a cambiar hasta que no lo pongamos sobre la mesa y luego ya, yendo a la proposición, bueno, una proposición parecida hace un par de Plenos, sacada por Ciudadanos. Ya se leyó aquí la argumentación por parte de los Técnicos de por qué son así, porque aparte de los coches hay otros factores que hay que tener en cuenta como son, por ejemplo, los criterios de eficiencia energética establecidos con el fin de disminuir el consumo de energía, reducir emisiones de CO2 o minimizar los efectos de la contaminación lumínica que a veces parecen secundarios pero, bueno, tenemos que tener en cuenta que consumimos muchísimo, que el ritmo de consumo que tenemos ahora necesitamos otro planeta más; hay otros criterios como son la vía o el ámbito y hasta ahora, los informes que tenemos en Chamberí, dicen que hay un funcionamiento correcto y que no hay incidentes registrados, luego habrá vecinos que tengan sus ideas pero no están llegando esos incidentes. La disposición física de los puntos de luz en las calles varía en función de aspectos tales como la sección de los viales, la altura del soporte, potencia de luminarias, etc., y también influye la calle o tramo en función de su tránsito y clasificación, como bien has comentado. En Chamberí han sido revisados los puntos de iluminación ampliamente, cuando se sacó Ciudadanos la propuesta ya se dijo que cumplían esos requisitos pero que, aún así, se iba a proceder a cambiar la situación de ciertos paneles difusores por otros más traslúcidos con el fin de mejorar la distribución luminosa y que se iba a incrementar la potencia de dos unidades luminosas situadas junto a los accesos del aparcamiento de la Plaza de Olavide y, ante esta petición, nos han informado que se han inspeccionado estas calles y que los índices de iluminación son adecuados al ámbito si bien en algunos tramos de Gaztambide y de Hilarión Eslava, debido al arbolado, se va a proceder a incrementar el rango de potencia de ciertas unidades luminosas para aumentar el nivel medio de iluminación. Nuestra posición es que hay que pelear porque las diferentes Áreas no se olviden de las peticiones que tienen los vecinos de Chamberí pero que sí es cierto que, quizá, es un poco duplicar esfuerzos ya que en nuestro distrito no hay incidencias registradas, eso no quiere decir nada, pero es cierto que sería el cauce para arreglar estos problemas y no repetirlos cada dos plenos y parece que la actuación del Área hasta ahora está resultando muy efectiva. Gracias.

**D. Jorge García Castaño. Concejal Presidente.-** Ciudadanos.

**D<sup>a</sup> Elena Isabel Sevillano Fernandez.- Portavoz Adjunta del Grupo Municipal Ciudadanos.-** Muchas gracias a todos, agradecer a los ciudadanos que hayan venido y también quiero y muy brevemente, antes de empezar mi intervención, hacer un agradecimiento a Irene Maestre, a nuestra antigua Portavoz por su actitud, su trabajo y su dedicación estos meses, porque empezamos en esto las tres juntas y todos sabemos que los comienzos nunca son fáciles, pero ha sido

un placer trabajar y compartir este tiempo con ella. También, al mismo tiempo, dar la bienvenida a Luis que es nuestro nuevo Portavoz y desearte suerte en el camino que hoy empiezas. Respecto a la propuesta que presenta el Grupo Popular, nos gustaría decir que esta propuesta puede parecer muy sencilla, pero tendríamos que tener más propuestas de este tipo porque es una propuesta de cercanía lo que tenemos que discutir en las Juntas municipales, esto es política local, esto es lo que va a hacer que el vecino vea que nosotros trabajamos por ellos y también queríamos remarcar que no sólo en estas calles que vienen en la propuesta suya, hay otras como por ejemplo la calle Zurbano o algún trocito de la calle Lucio del Valle, que también tiene una ausencia de iluminación importante; remarcar también que las farolas, en algunas ocasiones, no sólo por la frondosidad de los árboles no llega la iluminación al suelo sino que además el vecino del primer piso recibe más luz de la calle que de su propia casa, por lo tanto hay que plantearse si esto es eficiente y sostenible energéticamente para nosotros, además de todo lo que habéis comentado de todos los problemas de inseguridad en cuanto a robos, tropiezos y demás. Otra cosa que queríamos comentar es la reconsideración de cambiar las farolas si técnicamente y económicamente es sostenible para esta Junta, las farolas altas por otras más bajitas, más de cercanía a lo que es la acera, que no molestan tanto a los vecinos y que además iluminan mucho mejor independientemente de los árboles.

**D. Jorge García Castaño. Concejales Presidente.-** Grupo Socialista.

**D. Federico Gonzalez Farelo. Vocal Vecino del Grupo Municipal Socialista.-** Buenas tardes a todos. Nosotros estamos de acuerdo teniendo en cuenta que lo que está proponiendo es solicitar una valoración general por parte de los técnicos del Ayuntamiento, estamos de acuerdo que, efectivamente, se lleve a cabo, a lo mejor no tanto decir si tienen que ser más bajas o más altas porque supongo que esto lo determinará el estudio pero estamos de acuerdo. Ya que nos hemos puesto a poner calles, la calle García de Paredes en el tramo entre Castellana y Alonso Cano, también precisamente por el arbolado, la iluminación no está siendo tan buena como debería. En cualquier caso, estamos de acuerdo pero nos parece que no tiene que ser tanto la cantidad de los puntos como la calidad de los mismos, para ello el Ayuntamiento, hace unos años, debería haber cambiado unos cuantos puntos de luz, en concreto, unos 84.000 por unas luces Led que se supone que tenían que ahorrar al Ayuntamiento bastante consumo pero, al mismo tiempo, no se hizo con un informe de impacto ambiental. Por tanto, se deberían tener ambas cosas en cuenta a la hora de hacer esta valoración para el distrito. Por lo tanto, estamos de acuerdo con esta solicitud y votamos a favor.

**D. Jorge García Castaño. Concejales Presidente.-** Grupo Popular.

**D. Fernando Colorado Terol. Vocal Vecino del Grupo Municipal Popular.-** Solo decir que en cuanto a consumo somos el segundo distrito que menos consume después de Barajas y como bien ha dicho el compañero socialista, se han empezado a cambiar a Led y con esa tecnología baja muchísimo el consumo, es decir, no es incompatible iluminar las calles y que se ahorre energía, todos lo tenemos en casa, todos hemos cambiado bombillas y se ahorra energía, no entiendo la contrarréplica de que se va a gastar más, no, somos los

que menos gastamos y si se cambia a tecnología Led y se orientan mejor las luces... bueno, gracias.

Se aprueba la proposición con 15 votos a favor (3 del Grupo Municipal Ciudadanos, 4 del Grupo Municipal Socialista y 8 del Grupo Municipal Partido Popular) y, con la abstención del Grupo Municipal Ahora Madrid.

**9.- Proposición presentada por el Grupo Municipal Popular relativa a que en algunas paradas de autobuses de la ciudad de Madrid existe un panel informativo que indica el tiempo de espera de los autobuses. Esta información permite al usuario elegir la forma que le resulte más conveniente para su traslado. Se propone que en todas las paradas del distrito se instalen dichos paneles de información.**

**D. Jorge García Castaño. Concejal Presidente.-** Grupo Popular.

**D<sup>a</sup> Alicia Delibes Liniers. Concejal del Grupo Municipal Popular.-** Traemos esta propuesta porque realmente creemos que es fundamental que en las paradas se sepa cuánto tiempo tiene que esperar uno para que llegue el autobús, no es lo mismo esperar 20 minutos que 5 minutos. Se puede saber por que el móvil tiene esa aplicación, pues es útil porque y entonces puede coger el Metro, ir andando, entonces yo, que soy usuaria de autobuses o Metro pues dependo de saber si va a venir el autobús o no va a venir. Se podría hacer como experiencia, ahora que se va a cortar la Línea 1, en esas líneas que se van a reforzar, pedir a la EMT, si es la EMT quien tiene que hacerlo que creo que sí, que se incorporen esos paneles en todas las estaciones que afecten a este distrito, si luego se puede ampliar a todo Madrid pues mucho mejor, pero lo nuestro es pedir que se haga en el Distrito de Chamberí.

**D. Jorge García Castaño. Concejal Presidente.-** Ahora Madrid.

**D. Pablo Fernandez Lewicki. Vocal Vecino del Grupo Municipal Ahora Madrid.-** Sí, buenas tardes. Esta proposición, por lo menos en los términos en los que aparece presentada la verdad es que nos ha sorprendido por no decir que nos ha asustado un poco. Coincidimos plenamente en el planteamiento que ha realizado la compañera del Partido Popular, efectivamente, estos paneles informativos son tremendamente útiles y vamos, recuerdo cuando se empezaron a instalar, existían en otras ciudades de nuestro entorno, y cuando se empezaron a instalar en Madrid todos pensamos que, efectivamente, era un buen medio para favorecer y facilitar el uso del transporte público; ahora bien, de esto, yo creo que puede hacer 15 ó 20 años, uno en su momento pensaba que iba a ir más o menos rápido y desde entonces, prácticamente, no se ha avanzado en la instalación de estos equipos; está en un porcentaje de paradas muy reducido, por los datos que he podido encontrar, a finales de 2014 había en Madrid unas 4.200 paradas de las que tan solo 350 disponían de paneles informativos. Lo cierto es que parece que en 15 ó 20 años se ha avanzado muy poco y cuando leemos esta proposición nos entra la prisa y queremos hacerlo todo de golpe porque habla de que se instalen en todas las paradas de Chamberí. Evidentemente, a nosotros nos importa mucho

Chamberí, pero tampoco tenemos claro hasta qué punto las paradas de Chamberí están por encima o por delante de otras paradas de autobús del resto de la ciudad que, quizá, estén más necesitadas de estos paneles por estar más frecuentadas. Precisamente, el criterio que utiliza la EMT –que creo que es el organismo encargado de instalar estos paneles- es justamente el número de pasajeros que accede en cada parada para decidir en cuál la instala y, bueno, esperamos y deseamos que el empleo de estos paneles se vaya extendiendo lo más rápido posible, que se generalice de una manera lógica y uniforme por toda la ciudad siguiendo unos criterios razonables y técnicos y no porque sí, porque somos Chamberí, bueno, está muy bien, somos muy castizos pero no entendemos que sea razón suficiente para pedir la instalación en todas las paradas del distrito. Un dato a tener en cuenta, la instalación de estos paneles viene a suponer unos 6.000 euros; en el distrito hay actualmente 136 paradas pendientes de la instalación de este tipo de paneles, lo que nos está pidiendo el Grupo Popular se nos va a más de 800.000 euros, no sé si realmente es esto lo que quiere proponer el Grupo Popular, destinar un millón de euros a mejorar exclusivamente las paradas de autobús sólo de nuestro distrito, quizá en la matización que se ha producido en la exposición de hacerlo ahora inicialmente en las paradas afectadas por el cierre de la Línea 1, pues a lo mejor eso sí se puede considerar de otra manera pero, tal y como está redactada la proposición, tenemos que decir que no.

**D. Jorge García Castaño. Concejales Presidente.- Ciudadanos.**

**D<sup>a</sup> Marina Perez Gordo.- Vocal Veino del Grupo Municipal Ciudadanos.-** Efectivamente, existe una aplicación del móvil que permite disponer de toda la información de la oferta de servicios de la EMT; es una aplicación muy completa que te permite ver las paradas, calcular rutas, consultar tiempos... esto es información que he sacado de la propia publicidad de la aplicación, te da información sobre toda la red de líneas, paradas, configurar paradas favoritas, incluso puedes hacer un perfil con lo que más utilizas, te avisan de incidencias que pueda haber en la línea pero, es verdad, que no todo el mundo está familiarizado con este tipo de tecnología, que se está imponiendo poco a poco pero la realidad a día de hoy es otra; entonces, hombre, es muy pretencioso el querer cambiarlas todas las del distrito de golpe, pero creemos que es una buena iniciativa y es una buena idea para mejorar el tránsito y la facilidad de las personas a la hora de moverse por Madrid y por el distrito en concreto, entonces, vamos a votar a favor.

**D. Jorge García Castaño. Concejales Presidente.- Grupo Socialista.**

**D. Federico González Farelo. Vocal Vecino del Grupo Municipal Socialista.-** Buenas tardes. Gracias, Sr. Presidente. yo creo que es importante en esta proposición, aun estando de acuerdo en que los paneles son necesarios, el hacer un recapitulativo de cómo hemos llegado a la situación actual de las marquesinas en la ciudad de Madrid. En este sentido, creo que es importante resaltar que el actual modelo de marquesinas y los accesorios son fruto de un contrato que se revisó en el 2013, un contrato que se revisó con excesiva premura, un contrato que no garantiza la rentabilidad económica suficiente y que, sin embargo, a las empresas concesionarias les da una autonomía excesiva en cuanto a la gestión de las instalaciones, el mantenimiento y sobre todo lo que es el gran negocio para estas concesionarias que es la explotación de la publicidad y, por lo

tanto, aun estado de acuerdo en la instalación de los paneles, creemos que habría que abundar en la modificación y el estudio de la modificación de otros componentes de ese contrato como pueden ser también el modelo de marquesina, un modelo que implementó con unos bancos o como se han denominado en el argot de la ciudadanía, bancos antimendigos y, por lo tanto, entendemos que también habría que revisar esto y no sólo el aumento de paneles de tiempo de espera; en definitiva, estamos también muy preocupados porque la Portavoz de Partido Popular y habiendo estado gestionando su partido esta institución, desconozca la gestión que se debe hacer y quién es competente en la materia. Vamos a proponer en aras de un espíritu constructivo una transaccional para revisar la idoneidad, que nos parece adecuado que todas las marquesinas del distrito dispongan de este elemento de los paneles pero no sólo de esto, la duración del contrato y la revisión económica del mismo y, en este sentido, si está de acuerdo el Partido Popular, daríamos por formulada la transaccional.

**D. Jorge García Castaño. Concejal Presidente.- Grupo Popular.**

**Dª Alicia Delibes Liniers. Concejal del Grupo Municipal Popular.-** Pero yo no estudiaría todas las marquesinas, yo estudiaría los paneles y todo ese estudio preliminar y todo eso pero con el panel porque si estamos diciendo que es muy caro poner el panel, mucho más caro será reformar ahora todas las marquesinas. No sé, no pretendíamos que fuera una moción urgente de que se pongan inmediatamente todos los paneles en todas las paradas de autobuses sino, bueno, el objetivo final es que los paneles estén y esto no hay que hacerlo de un día para otro, ni todos de golpe, ya he dicho que se podía empezar por hacer, ya que se van a ampliar esos autobuses que cubren la Línea 1, pues ya que se va a hacer un gasto ahí... además ha dicho la Comunidad que cubre los gastos y a lo mejor se puede llegar a un acuerdo y no le cuesta al Ayuntamiento todo, entonces que se pongan en esa Línea 1. En el Metro funcionan, con ese argumento se puede decir pues si vamos a perder un servicio de Metro, pues si nos van a reforzar los autobuses que sepamos también cuánto tiempo va a tardar el autobús en llegar. Lo que me parece absurdo es que todo el mundo diga que le parece muy bien y que es muy buena idea pero, pero, pero... yo creo que es bueno para el distrito y, bueno, no se trata de echar una carrera a ningún distrito, nosotros representamos a los vecinos de Chamberí y por eso digo Chamberí, si estuviera en el Pleno Municipal hablaría de la ciudad de Madrid. Ahora, sí me parece muy bien hacer un plan para llegar al objetivo final de que estén todos los paneles informativos en todas las paradas y se puede empezar por estas líneas que van a reforzarse con motivo del cierre del Metro. No sé si lo he visto mal pero en el programa electoral de Ahora Madrid creo recordar haber visto esto, no sé por qué ponen pegas, lo de que sea en Chamberí solo es una bobada, yo es que estoy en Chamberí ahora y por eso hablo de Chamberí.

**D. Pablo Fernández Lewicki.- Vocal Vecino del Grupo Municipal Ahora Madrid.-** Bueno, no soy consciente de que figure exactamente así en el programa electoral de Ahora Madrid, no sé a qué se puede referir. En cualquier caso, entendemos que es importante una racionalización de recursos a la hora de decidir en qué se gasta y en qué se invierte el dinero público y repito lo que he dicho antes, a mí la propuesta en el sentido de que se estudie en los recorridos reforzados para el cierre de la Línea 1 me parece pertinente la instalación de estos

paneles y si los paga la Comunidad de Madrid, mejor, pero no es eso lo que está planteado y la transaccional que propone el Partido Socialista tampoco nos queda muy claro porque las paradas de autobús se han sustituido hace un año, entonces, volver a sustituir todas, aparte de que eso está vinculado a un contrato, tampoco lo vemos pero no sé en qué queda la votación.

**D. Federico González Farelo. Vocal Vecino del Grupo Municipal Socialista.-** ... Por alusiones...Yo creo que aquí está en discusión quien debe financiar la instalación de las mismas, entendíamos que en ese contrato, en esa renovación de contrato, quien tiene que asumir el coste de la instalación es la empresa concesionaria y no el Ayuntamiento, por lo tanto, entendemos que siendo así daría lugar, la transaccional, a instar al órgano competente a que se valore la instalación de todas estas mejoras y los modelos puesto que sería a coste cero para la institución.

**D. Jorge García Castaño. Concejal Presidente.-** Por aclarar temas, esto no entra dentro del contrato de marquesinas, podemos hablar del órgano competente para que se pongan más o lo que sea... que sería la EMT.

**D. Pablo Fernández Lewicki.- Vocal Vecino del Grupo Municipal Ahora Madrid.-** Si está limitado a una actuación concreta, lo de la Línea 1, sí, si es generalizado, no. Lo de la Línea 1 me parece estupendo...

Se aprueba la Proposición del Grupo Municipal Popular, con la enmienda del Grupo Municipal Ahora Madrid, resultado del siguiente tenor literal.

“Instar a la Empresa Municipal de Transportes para que en todas las paradas del Distrito de Chamberí se instalen paneles de información que indica el tiempo de espera de los autobuses, en especial en aquellas paradas de las líneas de la EMT que vayan a atender a los usuarios con ocasión del cierre temporal de la Línea 1 del Metro. Esta información permite al usuario elegir la forma que le resulte más conveniente para su traslado”.

**10.- Proposición presentada por el Grupo Municipal Popular en relación a que se han convocado innumerables (en sentido literal) mesas, comisiones y otros entes extra-reglamentarios o ajenos a este pleno. Como quiera que ello implica una considerable labor de organización para atender a los mismos por parte de los partidos políticos representados en este Pleno se propone que se haga un listado de dichos entes y un calendario de reuniones, así como una explicación de los objetivos de cada uno de ellos.**

**D. Jorge García Castaño. Concejal Presidente.-** Grupo Popular.

**D. Luis Asúa Brunt. Portavoz del Grupo Municipal Popular.-** Muchas gracias. Siguiendo el sentido literal de la proposición, se han convocado innumerables, hemos perdido la cuenta, en la que los partidos políticos, como el mandato constitucional indica, y yo creo que es lo más sano en una democracia como la nuestra, debemos participar y a nosotros nos cuesta muchísimo llegar a todas porque se convocan de un día para otro, tenemos que asignar gente, responsabilidades y demás para llegar a estas reuniones, las llamamos



extraplenarias, esto sí queremos que conste en acta, que el Pleno de esta Junta debe ser el máximo órgano de representación de los vecinos porque para eso nos votaron un domingo allá por mayo. A mí me pasa un poco como a Alicia Delibes, que les leemos mucho o les escuchamos mucho y no sabemos luego concretar de dónde vienen sus ideas, yo recuerdo que el Sr. Monedero decía algo así como que la democracia que él planteaba era una democracia que había que estar, prácticamente, todo el día en ella, lo que no sé es quien va a financiar esa democracia con sus impuestos, trabajando porque es muy difícil llegar a todo este conglomerado de mesas, no mesas, remesas... y cuando verdaderamente creemos que, usted que está en primera línea con los vecinos, cuando debe escuchar a los vecinos que es, por ejemplo, con lo del recinto ferial que todavía tengo cierto mosqueo, pues no lo hace. Creemos que necesitamos estructurar esto un poco, no estoy en contra, nosotros fuimos los primeros en montar todo tipo de mesas y de lugares de confluencia para intentar escuchar a los vecinos pero, luego, lo traíamos todo al Pleno para que se sometiera a decisión del Pleno, con nuestra mayoría, pero así se hacía. Entonces, estamos de acuerdo, en principio, si se ordena un poco, con todo este conglomerado de actuaciones porque creemos que la labor municipal, lo fundamental es escuchar al vecino e intentar resolver sus problemas que bastante tiene, pero con un poco de orden y eso es lo que le pedimos en esta proposición.

**D. Jorge García Castaño. Concejal Presidente.-** Estoy de acuerdo, lo que vamos a plantear y lo que les voy a plantear a los Grupos es que, una vez pasado este primer ciclo, que yo creo que hemos tenido que acelerar demasiado por las premuras de los presupuestos participativos y a falta de que esté instituido y reglamentado los foros locales de participación, en todo caso, lo que nos compete a nosotros y en el distrito, tener una reunión de los Grupos Políticos para que visualicemos la estructura, sabiendo que va a ser una estructura muy variable, que hay cosas que tiene que hacer mesas de trabajo sectoriales o territoriales de carácter permanente y luego cosas que nacen y mueren para una cuestión concreta o para unas fiestas que se reúnen tres veces y no tienen por qué volver a reunirse el resto del año. Es decir, que veamos un modelo razonable, yo estoy de acuerdo en que no puede haber reuniones todos los días, creo que Monedero creo que más bien cita a Óscar Wilde cuando dice que *el problema del socialismo es que te quita muchas tardes libres* y creo que estamos de acuerdo Óscar Wilde, Monedero y yo, así que esto lo tenemos que ordenar de la mejor manera entre todos e intentar hacer un modelo comprensible en lo territorial y en lo temporal. Recojo el guante de la iniciativa. Tiene la palabra el Grupo Ciudadanos.

**D<sup>a</sup> Elena Isabel Sevillano Fernández. Portavoz Adjunta del Grupo Municipal Ciudadanos.-** Pues si vosotros llegáis con problemas que tenéis 9 Vocales, os podéis imaginar cómo vamos nosotros que somos sólo 3. Entonces, por supuesto que nos parece una idea estupenda, aparte porque la participación de los vecinos, para que sea eficaz y eficiente, debe estar estructurada y bien organizada, por eso creemos que es totalmente necesario hacer un calendario, tener claro qué vamos a hacer y, si puede ser, con más de 24 horas de antelación, te lo vamos a agradecer mucho más. Gracias.

**D. Jorge García Castaño. Concejal Presidente.-** Grupo Socialista.

**D<sup>a</sup> Pilar Rodríguez Rodríguez. Portavoz del Grupo Municipal Socialista.-**

Bueno, a nosotros nos parece que es importante, más bien importantísimo, fomentar que los ciudadanos participemos en la toma de decisiones de las cosas que nos afectan; en Chamberí, en los últimos años, la participación orgánica –en Chamberí y en todo Madrid- se ha hecho a través del Consejo Territorial y de las Comisiones, que han sufrido modificaciones desde el año 1978 y hemos tenido diferentes etapas con mayor y menor fortuna. Esos organismos no han funcionado muy bien y quien niegue que esa forma de participar necesita una vuelta es que no ha estado nunca en los Consejos ni en las Comisiones en los últimos años y cuando digo en los últimos años me refiero a lo que van desde que entraron en vigor las Normas de Participación Ciudadana consensuadas por Nacho Murgui cuando Presidente de la Federación Regional de Asociaciones de Vecinos de Madrid, ahora es Concejal del equipo de Gobierno, y Ruiz Gallardón cuando era Alcalde de Madrid y que esas normas siguen en vigor. Fueron un auténtico despropósito, hechas en contra del tejido asociativo de la ciudad de Madrid; es necesario pensar en otras nuevas normas y no hacer otra cacicada como la que se hizo en aquel momento (para que nadie se llame a sospechas yo estoy en una asociación que es miembro de la Federación Regional de Asociaciones de Vecinos pero eso no me impide realizar una crítica. Mientras se hacen otras normas, no estaría mal que se respetase lo que tenemos legalmente establecido, no se reúne el Consejo, no se reúnen las Comisiones y no sabemos cuáles son los motivos ni tampoco queremos hacer conjeturas, creemos que a ustedes no les gusta, a nosotros tampoco, pero es lo que hay y habría que respetar un poco las formas. Mientras tanto que no reúnen esas cosas, se han reunido otras que, curiosamente, tampoco parece que hayan dado con el punto de cómo tiene que ser la participación porque, realmente, lo que se dice masiva, no está siendo. No nos gusta cómo funciona lo que hay, porque como no se ha derogado, es lo que hay, los Consejos, las Comisiones, etc. pero tampoco parece muy afortunado lo que se está haciendo para sustituirlo. Nuestro Grupo, el Grupo Socialista, ha asistido a todas las reuniones a las que se nos ha convocado y nos llama la atención que no se nos haya convocado a cosas que se han aprobado en este Pleno y que creemos que son importante, que son de verdad las que van a contribuir, las que van a hacer un Chamberí diferente. Nos referimos a que nos se nos ha convocado a nada para hablar de las Cocheras de Cuatro Caminos, Taller de Precisión de Artillería, Beti Jai, Alberto Aguilera, Colegio Vallehermoso (traslado del Centro de Mayores de Blasco de Garay a ese colegio), nuevos usos de Blasco de Garay cuando se quede vacío, destino de los locales del Parque Móvil, etc... el PP pide menos y yo, fíjense, casualidades de la vida, pido más, pido aquellas que son importantes para lo que va a ser el futuro de la vida de este distrito. Nuestro Grupo, el Grupo Socialista, quiere seguir participando y colaborando y que no se frustren las expectativas que la participación ha creado en los ciudadanos y para eso es necesario que sea buena, que mejoremos lo que hay y que hagamos que la gente se ilusione y participe, no sea que vayan un día a una reunión y no vuelvan, para eso es necesario que las reuniones sean operativas, son un poco catastróficas pero, bueno, es normal, es una nueva forma, es algo que está sin experimentar en este sentido que ustedes plantean, pero hace falta un poquito de orden y que se sepa para qué son las reuniones, quién las convoca, quién las ordena y cuál es el objetivo de esas reuniones. Se hace camino al andar, andémoslo y, a ser posible, todos juntos. Gracias.

**D. Jorge García Castaño. Concejal Presidente.-** Recojo las críticas y creo que, bueno, Pilar lo ha planteado bien, nos quedan por perfeccionar cosas, venimos de un tejido asociativo no muy fuerte en el distrito y creo que es un tema del que debemos preocuparnos todos, no sólo desde el punto de vista vecinal o de los nuevos movimientos sociales sino también en el tejido comercial o en otro tipo de sectores y creo que es una preocupación que debe ser de todos y que debemos hacer lo posible para que los mecanismos de participación no sólo hagan que la gente participe con nosotros en la Junta, sino que produzca tejidos más sólidos y más estables en todos los sectores para el distrito.

**Dª Pilar Rodríguez Rodríguez. Portavoz del Grupo Municipal Socialista.-** Perdón, sólo por alusiones, ya sé que el Consejo y las Comisiones se están convocando en plazo, pero para unas cosas somos muy normativos y para otras nada, se convocan una vez cada equis tiempo obligatoriamente y todas las que se quieran en el medio, entiendo que se podía haber hecho ¿no?.

- A las 19:25 horas se incorpora a la sesión D. Victoriano Martínez Peña. Portavoz Adjunto del Grupo Municipal Popular-  
Se aprueba por unanimidad.

**11.- Proposición presentada por el Grupo Municipal Popular en relación a la situación de la pintura de los colegios públicos del Distrito que tienen un aspecto lamentable incompatible con el decoro para una institución educativa. Se propone que se haga por la Junta un estudio de la situación de la pintura en los colegios del Distrito y se establezca un plan para pintarlos de forma periódica.**

**D. Jorge García Castaño. Concejal Presidente.-** Tiene la palabra el Grupo proponente.

**Dª Alicia Delibes Liniers. Concejal del Grupo Municipal Popular.-** Pediría que se quite que tienen “un aspecto lamentable incompatible con el decoro para una institución educativa”, puesto que no es esa la situación general para nada. Puede chocar que sea la pintura de los colegios lo que nos preocupe más pero lo que verdaderamente nos preocupa es que Comunidad y Ayuntamiento se pasan la pelota permanentemente en quién es competente para qué y si se trata de una infraestructura o se trata de mantenimiento y tendrían que empezar a ponerse de acuerdo en qué corresponde a quién. Entonces, escoger la pintura, bueno, yo creo que la pintura de los colegios sí tendría que ser competencia del Ayuntamiento puesto que la Ley de Racionalización y Sostenibilidad de la Administración Local establece como competencias propias del Ayuntamiento la conservación, el mantenimiento y la vigilancia de los edificios de titularidad local entre los que se encuentran los colegios públicos y algunas escuelas infantiles. O sea que la pintura entiendo que sería competencia del Ayuntamiento, por eso nos centramos en la pintura y también porque la pintura de los colegios, a veces se pregunta al propio colegio y bueno, piensa que puede ir tirando y el puede ir tirando lo que hace es que el aspecto del colegio no sea un aspecto limpio, cuando se pinta parece que está todo mucho más limpio y los propios alumnos tienen mucho cuidado cuando se encuentran a la vuelta de vacaciones un colegio recién pintado, son mucho más cuidadosos con no manchar, es lo mismo que nos pasa con las ciudades, que lo

hemos dicho mil veces, si una ciudad está limpia el transeúnte no mancha tanto que en una ciudad que no está limpia que parece que es costumbre ir tirando los papeles al suelo; entonces, el insistir en la pintura creo que sería una buena cosa, primero, para empezar centrando cuáles son las competencias municipales en lo que se refiere a la conservación de los edificios y luego hacer un plan de si cada dos años se va a pintar y tener claro ese calendario de pintura de los seis colegios públicos que hay en Chamberí, son muy pocos, es fácil de controlar y muy fácil de llevar y se puede ir viendo si, efectivamente, se va cumpliendo con ese mandato que tiene el Ayuntamiento de conservación de los colegios públicos.

**D. Jorge García Castaño. Concejales Presidente.-** Ahora Madrid.

**D<sup>a</sup> M<sup>a</sup> Cristina Escribano Morales. Portavoz Adjunto del Grupo Municipal Ahora Madrid.-** Bueno, cuando vi esta proposición del Grupo Popular me puse a aplaudir porque existen los colegios públicos, con los recortes que ha habido en Educación y la utilización que ha habido en los colegios públicos y la situación que se les ha dado en los últimos años del Gobierno del PP, me parece que es loable que ahora se acuerden de que existen. Los mayores recortes que ha habido han sido en Educación y en colegios públicos mientras que se han mantenido básicamente los de colegios concertados pero, indudablemente, el buen aspecto de los colegios es importante, nunca vamos a votar en contra de lo que sea mantener los colegios públicos, tenerlos limpios y adecentarlos, pero no sólo por dentro, también por fuera, que también la fachada da una imagen de lo que somos, nosotros nunca nos vamos a oponer a eso porque estamos por una educación pública laica y de calidad, con lo cual, cualquier proposición que venga en ese sentido será aplaudida y aprobada por nosotros. De cualquier manera, supongo que durante los años que han estado ustedes deben saber cuál era el plazo para pintar los colegios públicos, 1 año, 2 años, 3, nunca... no sé, se han pintado indudablemente. No sé, se hará un estudio, pedimos que se haga ese estudio, pedimos que los colegios públicos estén pintados, adecentados, reparados y arreglados cualquier desperfecto que tengan porque la calidad de la educación no es sólo pagar más o menos, es tener a nuestros hijos en los colegios públicos con la dignidad que se merecen.

**D. Jorge García Castaño. Concejales Presidente.-** Grupo Ciudadanos.

**D<sup>a</sup> Marina Pérez Gordo. Vocal Vecina del Grupo Municipal Ciudadanos.-** Bien, pues la compañera del Grupo Popular ha comentado algo que nos hacemos eco después de asistir a varias reuniones con directores de centros de colegios del distrito y es el tema de las competencias; hay un malestar creciente porque no lo tienen claro y nos lo han transmitido así, que se tienen que juntar a hablar el Ayuntamiento y la Comunidad y esclarecer qué competencia tiene cada cual en ese sentido; yo tengo entendido que el mantenimiento corre a cargo del Ayuntamiento, entonces, entiendo que la pintura es competencia nuestra y está bien debatirlo aquí. También, fruto de estas reuniones, hemos visto que los AMPAS de determinados colegios no sólo están proponiendo que se lave la cara a los colegios pintando la fachada sino que se están proponiendo proyectos de pintura dentro del colegio, en los patios, pasillos... proyectos en los que se quiere implicar a los alumnos de una manera activa, formando parte de esa organización del colegio y de ese nuevo aspecto, creo que es lo más eficaz, fomentar la

participación de los alumnos para que ellos también sean conscientes de que hay que cuidarlo, que esa obra es fruto de su trabajo y también hay que cuidarlo, igual que cuando vienen de vacaciones y ven el colegio limpio pues les da ganas de mantenerlo así pues, obviamente, si han participado en desarrollar un ala del colegio y pintar parte de lo que allí figura en las paredes, pues obviamente van a tener bastante más cuidado. Bueno, es simplemente comentarlo, creo que es una iniciativa que se está llevando a cabo en un colegio en concreto y creo que podría hacerse extensivo al resto de los colegios del distrito.

**D. Jorge García Castaño. Concejal Presidente.-** Grupo Socialista

**D<sup>a</sup> Pilar Rodríguez Rodríguez. Portavoz del Grupo Municipal Socialista.-** Entendemos que si se hace la proposición, entendemos que es porque es necesaria la pintura, aunque nosotros desconocemos en detalle si los colegios han demandado a la Junta Municipal que se les haga este trabajo. Es evidente que si necesitan pintura se haga y vamos a estar de acuerdo, no sólo para que estén bonitos por dentro y por fuera sino por razones higiénicas que la pintura mata mucho bicho. Nos sorprende favorablemente que desde el PP se haga esta proposición, nos parece extraordinario y la oposición les está sentando muy bien, están viendo los problemas desde una perspectiva que hasta ahora no les era muy familiar y está sirviéndoles para algo muy sano, que es reconocer lo que no han hecho hasta ahora. Por otra parte, pediríamos que, como ha dicho la proponente, la proposición es un poco así, que a votación se sometiese el trozo que dice, o sea que se quite lo de la situación de la pintura da un aspecto lamentable... porque dice poco de los gobernantes y tampoco creo que sea así.

**D. Jorge García Castaño. Concejal Presidente.-** Grupo Popular.

**D<sup>a</sup> Alicia Delibes Liniers. Concejal del Grupo Municipal Popular.-** Encantada de que todos los grupos apoyen nuestra propuesta, pero estoy un poco hasta las narices que parezca que el Partido Popular trabaja contra la enseñanza pública, he estado 12 años trabajando por la calidad de la educación, la privada, la concertada y la pública y no es verdad que no nos interese. La calidad de la Educación en la Comunidad de Madrid es de las mejores en toda España y eso lo dice PISA que es la evaluación que todos hemos admitido como la más fiable en ese aspecto, entonces, agradezco que se vayan a pintar los colegios pero, por favor, un poco más de cuidado porque no es cierto lo que se dice siempre, esa apostilla, de que sólo nos ocupamos de la enseñanza concertada y no de los colegios públicos, no es cierto.

**D. Jorge García Castaño. Concejal Presidente.-** Sólo apuntar una cuestión, esto de que se dice que nos tiramos la pelota para no hacer las inversiones, nosotros se lo hemos dicho a la Comunidad que no tenemos ningún problema en asumir todas las competencias que tengan que ver con el edificio del colegio, que yo creo que en algún momento hay que clarificar porque el problema no es que no queramos intervenir, el problema es que no nos permite Intervención hacerlo. Recojo la propuesta, y además se está haciendo en algunos centros, que también nos presenta problemas administrativos el introducir participación porque si nosotros tenemos un acuerdo marco para intervenir en colegios, nosotros tenemos que negociar que la empresa que tiene ese acuerdo marco sea la que

ejecute, porque en cuanto fuéramos a hacer un contrato menor, por ejemplo, para un proceso participativo de pintar o algo más creativo, nos dirían que estamos fraccionando el contrato, nos lo diría Intervención y nos lo diría usted, o sea, que tenemos que buscar entre todos los Grupos un marco administrativo que nos permita hacer cosas razonables, consensuadas por todos los Grupos y que no tengan problemas y reparos administrativos constantes pero, vamos, de acuerdo.

Se aprueba por unanimidad con la enmienda in voce presentada por el Grupo Municipal Popular, resultando el siguiente tenor literal:

“Instar a los Servicios competentes de la Junta Municipal para que se haga un estudio de la situación de la pintura de los Colegios Públicos del Distrito y se establezca un Plan para pintarlos de forma periódica”.

**12.- Proposición presentada por el Grupo Municipal Socialista solicitando que desde la Presidencia de la Junta Municipal se facilite a los Grupos Municipales un inventario donde aparezca la localización exacta de las fuentes actuales y el estado en el que se encuentran. Instar al Área de Medio Ambiente y Movilidad para que: en el menor plazo, a ser posible antes de que dé comienzo la temporada estival, se ponga en marcha un Plan de mantenimiento integral y mejora de las fuentes de agua potable instaladas en nuestro distrito; se instalen nuevas fuentes de agua potable de bajo consumo en zonas que tengan que ver con el esparcimiento de la ciudadanía (parques infantiles y jardines, equipamientos básicos deportivos, anillo verde ciclista...) y que carezcan de ellas.**

**D. Jorge García Castaño. Concejal Presidente.- Grupo Socialista**

**D. Federico González Farelo. Vocal Vecino del Grupo Municipal Socialista.-** Gracias. el Grupo Municipal Socialista trae esta iniciativa atendiendo a la demanda vecinal, atendiendo al cumplimiento de las ordenanzas y atendiendo a algo que, por desgracia, no se hace con el excesivo celo que debería desde la institución que es el cumplimiento del contrato integral. Vamos, en este sentido, a hacer un recordatorio: los últimos 25 años se han perdido aproximadamente unas 2.000 fuentes en la ciudad de Madrid encontrándose muchas de ellas en un estado deplorable cuando no en un estado de total ineficiencia por el estado lamentable de las mismas. La Ordenanza de Gestión y Uso Eficiente del Agua de la Ciudad de Madrid, en su artículo 104 g, dice que cualquier zona frecuentada por el público debe disponer de un número adecuado de fuentes de agua potable. El contrato integral de limpieza obliga a las empresas concesionarias a reparar las averías en el plazo de 48 horas a partir del aviso; este mismo contrato, prescribía la instalación de 149 fuentes de agua potable adicionales en la vía pública, que no se han puesto en marcha. Según los datos que nos facilitó el Director General del Agua, Sr. Catalinas, en el año 2011, de las 2.068 fuentes aproximadamente que estaban en uso en Madrid, sólo estaban operativas el 70 por ciento; de las instaladas en la vía pública, 536, funcionaban sólo el 65 por ciento y de las instaladas en parques públicos, aproximadamente más de la mitad estaban en desuso, lo que quiere decir que la situación en los últimos 5 años no sólo no ha mejorado sino que se ha agravado considerablemente. Según lo establecido en

uno de los anexos del denominado Inventario del Mobiliario Urbano del pliego de prescripciones técnicas del Contrato Integral de Gestión del Servicio de Limpieza y Conservación de los Espacios Públicos y Zonas Verdes en Chamberí, a fecha de hoy sólo existirían 18 fuentes de agua potable, lo cual es absolutamente insuficiente, no llega ni al 1 por ciento de las, aproximadamente, 2.000 que hay en la ciudad de Madrid. Atendiendo a la demanda vecinal, cabe destacar que la falta de fuentes de agua potable en un distrito como el nuestro, que tiene una ubicación central dentro de la ciudad y además teniendo en cuenta que, de esas 18 fuentes, la inmensa mayoría están ubicadas en el Paseo de la Castellana, conlleva a que un gran número de vecinos tengan que hacer uso de la compra venta de agua con lo cual, en estos tiempos, en los tiempos más duros, en los tiempos de crisis, hay muchos ciudadanos que, en este sentido, algo que debería ser un derecho como es la accesibilidad al agua, aunque parezca una cuestión nimia, en periodos como puede ser el estival, un periodo duro en la ciudad de Madrid y en unos espacios como nuestras plazas, plazas duras también, conllevan a que realmente aquellos ciudadanos que tengan menos capacidad económica lo pasen aún peor. Por todo lo expuesto y atendiendo al artículo 81 del Reglamento Orgánico de la ciudad de Madrid, nos hacemos eco, como hemos dicho, de las demandas vecinales del incumplimiento de la Ordenanza de Gestión y Uso de Eficiencia del Agua y del incumplimiento del contrato integral y entendemos e instamos a este Pleno de la Junta Municipal de Chamberí a aprobar la proposición, tanto en cuanto a los plazos porque tenemos muy cercano ya el periodo estival y se hace absolutamente necesario la realización de ese inventario como, una vez realizado el inventario, instar al órgano pertinente a la instalación y a la mejora del uso del agua de las fuentes en el distrito. muchas gracias.

**D. Jorge García Castaño. Concejal Presidente.-** Grupo Ahora Madrid.

**D<sup>a</sup> M<sup>a</sup> Eugenia García Nemocón. Vocal Vecina del Grupo Municipal Ahora Madrid.-** Buenas tardes. Hay que aclarar que el anillo verde ciclista que cita aquí la proposición, no discurre por nuestro distrito y, por lo tanto, la solicitud de instalar fuentes en el mismo no procede. La labores que tienen que ver con las fuentes las desarrolla el contrato integral, que ha citado el Grupo Socialista, es el Contrato Integral de Gestión de Servicios Públicos de Limpieza y Conservación de los Espacios Públicos y Zonas Verdes, heredado de la administración anterior del PP y muchas de sus actuaciones están condicionadas al mismo. En Madrid, de acuerdo con alguna información recabada, hay actualmente 1.558 fuentes y en el Distrito de Chamberí hay unas 15 fuentes; esta dotación, para la población del distrito, que es alrededor de 140.000 habitantes, es muy baja. Las fuentes se distribuyen en el distrito en zonas verdes, 12 y en vía pública 3. De este total de 15 sólo hay en uso 14. Las fuentes requieren para su funcionamiento una acometida de agua potable, que la efectúa el Canal de Isabel II Gestión, esta empresa tarda un mínimo de 6 meses en su instalación además de cobrar los consumos de estas fuentes al Ayuntamiento. La fuente que no esta en uso, en la Plaza de Chamberí, se debe a que aún no tiene acometida. También se instaló en 2015 una fuente en la Plaza de Conde Valle de Suchil. Para el 2016 no hay previstas instalaciones nuevas aunque, dado el deficiente número de fuentes en el distrito, deberíamos proponer la instalación de nuevas fuentes para lo cual sería preciso que la Junta Municipal propusiera la ubicación de las mismas en las zonas que se requiera de

acuerdo a las necesidades y que lo solicite a la contrata que lo lleva y que pueda elevar la dotación que claramente es deficitaria. Gracias.

**D. Jorge García Castaño. Concejal Presidente.-** Ciudadanos.

**D<sup>a</sup> Marina Perez Gordo.- Vocal Vecino del Grupo Municipal Ciudadanos.-** A nosotros nos parece algo que hay que tener en cuenta y, sobre todo, como decía el compañero del Partido Socialista, de cara al periodo estival pero sí que es verdad que deberíamos asegurar, no sé muy bien cómo, que esas fuentes fueran para uso humano, quiero decir que hay fuentes que las lamen los perros y, entonces, si no evitamos que eso ocurra no tiene mucho sentido que pongamos más fuentes, habría que buscar una solución o bebederos de perros o no sé cómo evitar que la gente lleve a sus perros a las fuentes y es que lamen directamente la boquilla de la fuente y eso es insalubre, es algo que no podemos consentir, entonces, no sé muy bien cómo se puede evitar pero el tema de que haya agua potable accesible para todos, por supuesto que a favor.

**D. Jorge García Castaño. Concejal Presidente.-** Grupo Popular.

**D. Fernando Colorado Terol. Vocal Vecino del Grupo Municipal Popular.-** Buenas tardes. Gracias Concejal Presidente. A raíz de lo que ha dicho la compañera de Ciudadanos, nos parece una propuesta evidentemente razonable, lo que sí nos preocupa son tres puntos: el ahorro del agua, que la misma normativa que ha dicho obliga a que tengan sistemas de ahorro de agua; la salubridad y la sanidad de esos puntos. En función del consumo que se haga en las fuentes están previstas entre 3, 8 ó 9 inspecciones (ahora no me acuerdo del artículo) y si se instalan esas fuentes finalmente, lo que sí deberíamos tener aquí en la Junta son las analíticas y saber cómo están esos puntos de salubridad y, el tercero, que también lo pone en la normativa, que no sean puntos de lavado de ropa ni de acopio de agua a granel, por decirlo así, y eso hay que mantenerlo y eso es un coste que, como bien ha dicho la compañera de Ahora Madrid, se repercute en el Ayuntamiento; o sea, una cosa es un servicio público que está hecho para una cosa puntual y otra es que vaya a ir todo el mundo allí. Nuestro voto va a ser positivo pero sí que hay que intentar poner algún sistema o algún modo de control de todos estos puntos para que no se vaya de las manos porque, de hecho, no se utilizan las fuentes, como bien dice, porque si estás viendo que el perro ha lamido la boca de la fuente, no vas a llevar a tu hijo o vas a beber tú después, esto está claro. Muchas gracias.

**D. Jorge García Castaño. Concejal Presidente.-** Partido Socialista.

**D. Federico González Farelo. Vocal Vecino del Grupo Municipal Socialista.-** Bueno, pues celebramos la unanimidad en este Pleno, la sensibilidad por mejorar el uso y el acceso al agua como un derecho y en cuanto a algunas cuestiones de carácter cívico o técnico la propia ordenanza, como bien ha dicho el portavoz del Grupo Popular, lo resuelve. Muchas gracias.

Se aprueba por unanimidad.



**13.- Proposición presentada por el Grupo Municipal Socialista relativa a que la Junta Municipal de Chamberí acuerde instar al Departamento municipal correspondiente para que, de manera urgente, proceda a la sustitución de las placas identificativas de la calle Abdón Terradas, las cuales se encuentran en un considerable estado de deterioro. Con carácter complementario, se solicita se realice un inventario general del estado de conservación de la placas identificativas del callejero del todo el distrito y se sustituyan o reparen las que lo requieran.**

**D. Jorge García Castaño. Concejal Presidente.-** Grupo Socialista.

**D<sup>a</sup> Pilar Rodríguez Rodríguez. Portavoz del Grupo Municipal Socialista.-** Bueno, no hay mucho que explicar, la calle Abdón Terradas es una calle pequeña, una calle no principal y, sobre todo, es tan poco principal como que las placas están borradas, no sé si en todo lo largo de la calle pero en varias de ellas sí. Supongo que es tan poco principal que casi ninguno de ustedes sabrá dónde está pero, bueno, es necesario, bueno, en nuestra opinión, cambiar la placa de esa calle así como de otras del distrito que también están mal; hemos visto algunas, por ejemplo en Casarrubuelos tampoco se ven las placas, a lo largo de calles ya más grandes, hay placas que se ven perfectamente y otras que no, en la calle Santander, en San Francisco de Sales, en Morejón, en General Ampudia –bueno, a lo mejor esta hay que cambiar el nombre por la Ley de Memoria Histórica y no hace falta gastarlo dos veces- pero sería necesario hacer una batida en el barrio y que se cambien porque hay algunas que están en muy mal estado.

**D. Jorge García Castaño. Concejal Presidente.-** Ahora Madrid.

**D. Tomás de la Fuente Sánchez. Vocal Vecino del Grupo Municipal Ahora Madrid.-** Gracias, Sr. Concejal Presidente. Bueno, Pilar, después de las farolas vienen las placas. No tengo nada con que se renueve la placa del insigne D. Abdón Terradas, insigne catalán republicano y masón pero creo que, en general, las placas del distrito están bien, cumplen una única finalidad que es la de que se lea el nombre de las calles y, salvo en ese caso concreto, creo que en el resto se leen bien. Tenemos una fea tendencia a crearnos nuevos ricos y en cuanto una instalación pública se deteriora mínimamente, enseguida hay que renovarla, cambiar y gastarse el dinero, para embellecer o adornar un poco nuestras calles cuando en realidad la miseria está de puertas adentro y no somos una ciudad de ricos. Hay una empresa que se encarga de la instalación de las placas y ya se ha dado orden, por parte del Ayuntamiento a la empresa, para que restituya las placas de la calle Abdón Terradas; esta misma empresa, en el contrato, también contempla el mantenimiento y reposición de las placas en caso de que se deterioren. Creo que hacer un estudio de las placas del distrito para ver cuáles están bien y cuáles están mal, bueno, para eso ya está el contrato que, en teoría, debería hacerlo y, si en algún caso, alguna placa llega a tal grado de deterioro que no se ve, para eso está línea Madrid, parece que el Pleno de la Junta Municipal debería emplearse, a mi entender, para cosas más trascendentes que estas nimiedades que se solucionan a través de Línea Madrid, con un aviso, y en nada están arregladas, por eso, nuestro sentido del voto va a ser en contra.

**D. Jorge García Castaño. Concejal Presidente.-** Ciudadanos.

**D<sup>a</sup> Marina Perez Gordo. Vocal Vecino del Grupo Municipal Ciudadanos.-**

Para nosotros, independientemente del matiz político del nombre de la calle que reconozco que he tenido que buscar porque no conocía, está entre Fernández de los Ríos y Fernando el Católico, si no se ve y es así como nos dicen nuestros compañeros socialistas, pues me parece bien que se cambie y también nos parece, desde el Grupo Municipal Ciudadanos, que se tengan en cuenta, a nivel del distrito, todas las deficiencias en este sentido que pueda haber. Nuestro sentido del voto va a ser a favor.

**D. Jorge García Castaño. Concejál Presidente.- Grupo Popular.**

**D. Julio Fenoy Rodríguez. Vocal Vecino del Grupo Municipal Popular.-**

Gracias, Sr. Presidente. nosotros estamos de acuerdo en la sustitución de las placas identificativas de la calle Abdón Terradas por encontrarse en estado de deterioro total como deseamos que todas las placas identificativas queden en perfecto estado o lo mejor posible, mediante una limpieza general o su sustitución por deterioro. Si no existe actualmente, sería necesario o aconsejable, su colocación en las calles, plazas o glorietas del distrito. Si nos damos un paseo por los barrios del distrito nos damos cuenta que dichas placas callejeras se encuentran, por lo general, muy abandonadas, unas con algún desperfecto, otras desaparecidas y la mayoría con mucha suciedad acumulada debido a la polución de los vehículos a motor, calefacciones, aire acondicionado, polvo, basuras, polen, lágrimas de los árboles y plantas que lloran por su fatalidad y, todo esto, para más escarmiento lo trasladan los vientos y se pegan a las placas. Las pobres placas no han disfrutado de una buena vida de conservación y mantenimiento, las hay muy envejecidas y sufridas por su abandono pero, otras, no están, han debido ser violentadas y llevadas al más allá; entendemos que es mucho peor cuando se pasa por muchas intersecciones de calles y en sus esquinas no existe placa alguna, con lo cual, los ciudadanos que no sean lugareños desconocen el lugar dónde han llegado, no saben dónde se encuentran, están perdidos, no hay placas de las calles para poder orientarse y en qué dirección caminar para salir del atolladero. Hay zonas que tienes que caminar bastante para encontrarla y, si vas en coche, en moto o bici, el enredo también existe, por lo que, además de la limpieza o sustitución se podía llevar a efecto la colocación de placas en aquellas esquinas e intersecciones de calle donde no las hubiese y también poner una al final de las calles que no se pueden proseguir cuando desembocan en otra, precisamente, en el edificio de enfrente. Mucho lo agradecerán los ciudadanos al ver con rapidez dónde se encuentran sin tener que preguntar y evitándose posibles pérdidas, confusión y los disgustos que conlleva. Por todo ello, proponemos la siguiente transaccional:

“Se solicita que la Junta Municipal del Distrito de Chamberí acuerde instar al Área correspondiente para que, de manera lo más rápido posible, examine y proceda donde sea necesario a la limpieza o sustitución, dependiendo de su estado, de todas aquellas placas identificativas en las calles, plazas o glorietas del distrito por haber muchas deterioradas como por ejemplo en la calle Abdón Terradas, como también se coloquen nuevas placas en aquellas intersecciones de calles, plazas o glorietas, donde no existan, para una correcta identificación de la situación real que encuentre cualquier ciudadano, bien como peatón o conductor

de cualquier tipo de vehículo. Asimismo, en el edificio frente al final de una calle que termine en otra por no poder proseguir”.

Muchas gracias, Sr. Presidente.

**D. Jorge García Castaño. Concejal Presidente.-** Grupo Socialista.

**Dª Pilar Rodríguez Rodríguez. Portavoz del Grupo Municipal Socialista.-**

Bueno, voy a hablar en nombre propio, tengo un problema y es que como el grupo de Ahora Madrid trajo aquí una proposición para ir a un cursillo de participación y de qué cosas se pueden traer a este Pleno y lo perdieron, yo no hice ese cursillo y no se me había ocurrido que las cosas que no son importantes pero que sí importan a los vecinos, se llevan a Línea Madrid. En la calle Abdón Terradas, si alguien se ha molestado en pasar por allí, las placas que están en Guzmán el Bueno no existen, están borradas completamente, entonces, será una tontería pero hay gente a la que nos gusta ver cómo se llaman las calles cuando pasamos por ellas y, ciertamente, Línea Madrid, en muchas ocasiones, funciona mejor que esta Junta Municipal porque verdaderamente contestan, no es muy interesante lo que contestan pero sí, suelen contestar, es una contestación tipo que luego te mandan que vayas a otro sitio pero, bueno, por lo menos te contestan y te dicen dónde ir sin necesidad de ir a un cursillo. Dicho esto, en la proposición de las paradas de autobús el problema era que cada uno cuesta 6.000 euros pero, en esta, no sé cual es el problema si somos tan pobres porque su Concejala Celia Mayer, en el asunto de la Memoria Histórica nos dijo, con un argumento de muchísimo peso, que una placa cuesta 45 euros, entonces, en fin, tampoco pongamos argumentos que no tienen sentido. Nosotros pedimos que se revise, que se mire... y, desde luego, lo que pedimos es que si hay una contrata y hay un contrato que se dedica a esto, hágase cumplir porque si no la cosa parece mucho más gorda de lo que yo pensaba, hay un contrato y no se cumple, no sé cuál es el problema para instar a que se cumpla. Dicho esto, Julio, no vamos a aceptar la transaccional, queremos una cosa muy sencilla y muy simple: que se arreglen las placas de las calles.

Se rechaza la enmienda presentada por el Grupo Municipal Popular con 16 votos en contra (3 de Grupo Municipal Ciudadanos, 4 del Grupo Municipal Socialista y 9 del Grupo Municipal Ahora Madrid) y 8 votos a favor del Grupo Municipal Popular.

Se aprueba por unanimidad la proposición presentada por el Grupo Municipal Socialista.

**14.- Proposición presentada por el Grupo Municipal Socialista relativa a que la Junta Municipal de Chamberí inste al Área correspondiente a reparar, dignificar y resituar la placa “En recuerdo y homenaje a las víctimas de la violencia de género” que se encuentra en la Plaza de los Chisperos. Como nueva ubicación se propone la Plaza de Chamberí.**

**D. José Luis Izquierdo Martín. Secretario del Distrito.-** Se ha presentando una enmienda por parte del Grupo Municipal Ahora Municipal ahora Madrid, del siguiente tenor literal:

El Pleno de la Junta de Chamberí insta al Área correspondiente a que introduzca en el inventario general del Ayuntamiento...

**Dª Pilar Rodríguez Rodríguez. Portavoz del Grupo Municipal Socialista.-**  
... Perdón ¿se ha presentado una transaccional ahora?

**D. José Luis Izquierdo Martín. Secretario del Distrito.-** No, se ha presentado esta mañana y se ha repartido a todos los Grupos...

**Dª Pilar Rodríguez Rodríguez. Portavoz del Grupo Municipal Socialista.-**  
... pero es una transaccional que nosotros no hemos aceptado, entonces no sé por qué se lee... no entiendo. ...¿Desde cuándo las transaccionales que no se aceptan, se votan? No he entendido la votación de antes y sigo sin entenderla. En el Pleno hemos dicho, no han presentado ustedes una enmienda, han presentado una frase y creo que la Portavoz de Ahora Madrid ha dicho, bueno pues os proponemos *in voce* una frase...

**D. Jorge García Castaño. Concejales Presidente.-** Bueno, pues como hemos quedado en la Junta de Portavoces, seguimos el debate y luego lo planteáis. Empezamos el turno normal, Grupo Municipal Socialista.

**Dª Pilar Rodríguez Rodríguez. Portavoz del Grupo Municipal Socialista.-**  
Bueno, la proposición no tiene mucho misterio, supongo que muchos de ustedes se han pasado por allí y han visto la placa que pone que “el Distrito de Chamberí, en recuerdo y homenaje a las víctimas de la violencia de género” en la Plaza de los Chisperos, la habrán visto, si es que han conseguido encontrarla, porque la placa, la verdad, es digna de mejor destino y de mejor lugar. Está en una especie de seto octogonal, toda rayada, vamos, lleva rayada... de vez en cuando se arregla pero, en este momento, está especialmente mal. Nosotros pensamos que el asunto tiene la suficiente importancia no sólo como para haber puesto una placa sino para dignificarla y tenerla en un lugar que sea visible para dar visibilidad al problema que bastante grave es. Pensamos que el lugar ideal es la Plaza de Chamberí, entre otras cosas, porque con demasiada frecuencia, desgraciadamente, hay asesinatos por violencia de género y el Ayuntamiento y en la Junta suelen convocar a los ciudadanos en la Plaza de Chamberí y, entonces, nos parece que sería el lugar ideal que las concentraciones se hiciesen delante de esa placa y que esa placa se trasladase a la Junta de Chamberí, nada más.

**D. Jorge García Castaño. Concejales Presidente.-** Ahora Madrid.

**Dª Concepción Torralba Mateos. Portavoz del Grupo Municipal Ahora Madrid.-** Bueno, en principio, nosotros vamos a aprobar esta proposición y hemos intentado hacer una transaccional, porque nos hemos dado cuenta que el Ayuntamiento no tiene noticia de esta placa porque no está inventariada, es decir, no figura en el Inventario General del Ayuntamiento; he investigado por qué no figura y qué es lo que le ocurre a esta placa y me he ido al Pleno de 3 de noviembre de 2011 cuando Luis Asúa era Concejales de esta Junta, que se decidió plantar un árbol en defensa de las mujeres asesinadas por violencia de género un 25 de noviembre pero, ahí, en ese Pleno y en el posterior, no figura absolutamente nada referente a la placa. Después, en la página del Partido Socialista, y con esa

fecha aproximadamente, se indica que el Sr. Diego Cruz, el día 25 de noviembre, inauguró esta placa que puso en un seto en la Plaza de los Chisperos. Puede haber habido algún error que yo desconozco pero, el caso, la placa la he visto, sé en las condiciones que está pero no está inventariada, con lo cual, la transacción que hemos hecho los compañeros de Ahora Madrid era la siguiente, que la Portavoz del Grupo Socialista no ha admitido: El Pleno de la Junta de Chamberí insta al Área correspondiente a que introduzca en el Inventario General del Ayuntamiento de Madrid la placa en recuerdo y homenaje a las víctimas de la violencia de género que se encuentra en la Plaza de los Chisperos, para su conservación y restauración. Asimismo, se propone resituirla a una nueva ubicación en la Plaza de Chamberí”.

En realidad, la transacción que nosotros hemos hecho, lo que introduce es lo del inventario pero, ni esencialmente ni sustancialmente cambia ni el sentido ni la proposición.

**D. Jorge García Castaño. Concejal Presidente.-** Ciudadanos.

**Dª Marina Perez Gordo. Vocal Vecino del Grupo Municipal Ciudadanos.-**  
¿Se vota la transaccional?

**Dª Pilar Rodríguez Rodríguez. Portavoz del Grupo Municipal Socialista.-**  
... Es que en la Junta de Portavoces no se ha planteado así. Yo, me vais a perdonar, entiendo que una transaccional es un texto diferente, lo que no puede ser es una frase... yo creo que es una aportación, ¿se acepta que se introduzca en el Inventario General del Ayuntamiento? si hay un Inventario General del Ayuntamiento y no está, digo yo que, de oficio, la Junta Municipal lo mandará pero a mí no me importa aceptar eso, lo que no me parece de lógica es que me hagáis una enmienda, que es la mía, con una introducción vuestra... se supone que es una aportación, no una enmienda. ¿hay que incluirlo en el Inventario general del ayuntamiento de Madrid?, pues que se incluya.

**Dª Marina Perez Gordo. Vocal Vecino del Grupo Municipal Ciudadanos.-**  
Nosotros vamos a votar a favor.

**D. Jorge García Castaño. Concejal Presidente.-** Grupo Popular.

**Dª Marina González Blanco. Vocal Vecina del Grupo Municipal Popular.-**  
Bueno, pues realizada la aclaración, nosotros también teníamos dudas sobre si se iba a votar la enmienda transaccional, pues obviamente estamos a favor de dignificar y de recordar y de reparar, a la memoria de las víctimas de la violencia de género y nos gustaría que tuviéramos un poco más de rigor, es decir, el Reglamento, nos guste o no, está para cumplirlo, unos parece que lo cumplimos, luego parece que venimos aquí y no sabemos a qué venimos... vamos a votar a favor, pero me gustaría que constara en acta que pedimos un poco de rigor en materia de presentación de enmiendas y qué es lo que estamos votando finalmente. Gracias.

**D. Jorge García Castaño. Concejal Presidente.-** De momento trabajo con la flexibilidad porque con el rigor, igual le hubiera ido peor a su Grupo a la hora de presentar iniciativas.

**D. Jorge García Castaño. Concejal Presidente.-** Grupo Socialista.

**D<sup>a</sup> Pilar Rodríguez Rodríguez. Portavoz del Grupo Municipal Socialista.-** Bueno, solamente aclarar, es que se ha relatado de una manera que, aunque no sea con mala intención, puede quedar a malas interpretaciones. Si la placa, en la página del Partido Socialista dice que la ha puesto Diego Cruz, la habrá puesto Diego Cruz pero, desde luego, no la aprobó ni la pagó el Partido Socialista, la pagó esta Junta Municipal, que quede claro el asunto. Por otra parte, reitero que nosotros aceptamos como una aportación que se inste a quien sea, pero queremos que la Junta, que aparte de que se haga un inventario, eso no sirva para que la placa, dentro de dos meses, siga estando donde está. Nada más.

Se aprueba por unanimidad la Proposición presentada por el Grupo Municipal Socialista con la enmienda del Grupo Municipal de Ahora Madrid, resultando el siguiente tenor literal.

“Que la Junta Municipal inste al Área correspondiente a reparar, dignificar y resituar la placa “En recuerdo y homenaje a las víctimas de la violencia de género” que se encuentra en la Plaza de los Chisperos. Como nueva ubicación se propone la Plaza de Chamberí, así mismo se propone que la citada placa se recoja en el inventario municipal”.

**15.- Proposición presentada por el Grupo Municipal Socialista relativa a que la Junta Municipal de Chamberí inste al Departamento o área correspondiente, para que realice con la mayor urgencia la convocatoria de subvenciones destinadas a las entidades ciudadanas del distrito para el fomento de la participación ciudadana correspondientes a la anualidad 2016 del programa 924.01 del vigente presupuesto municipal.**

**D. Jorge García Castaño. Concejal Presidente.-** Grupo Socialista.

**D<sup>a</sup> Carmen Jorquera Luna. Portavoz Adjunto del Grupo Municipal Socialista.-** Muchas gracias. la proposición que presentamos, la verdad es que nunca pensamos que con el cambio de Equipo de Gobierno íbamos a tener que presentarla y esto por una razón: porque durante varios años, sobre todo en la legislatura anterior, tuvimos que recordar la convocatoria de subvenciones que estaba recogida presupuestariamente en el presupuesto para ayuda a la participación ciudadana y voluntariado, para asociaciones sin fines de lucro. Desgraciadamente, nos encontramos con un cambio de gobierno y tenemos que volver a solicitar urgentemente la convocatoria de esas subvenciones. Para los vecinos que están aquí en la sala puede que no les suene lo que estamos hablando, lo que estamos solicitando; dentro del presupuesto del Ayuntamiento de Madrid y, concretamente, del Distrito de Chamberí, como en otros distritos, existe un programa que es que figura en la proposición, el 924.01, que dota presupuestariamente la participación ciudadana y, principalmente, a las asociaciones sin ánimo de lucro. En este distrito, desgraciadamente, el asociacionismo no es históricamente muy activo, pero sí que existen asociaciones

históricas en el distrito que hacen una labor social, muchas veces complementarias a la acción municipal y, en algunas ocasiones, cubren los huecos que ni siquiera están proporcionados por el propio Ayuntamiento. Estas asociaciones, aunque su forma de actuar es a través de las cuotas de sus asociados, evidentemente, para determinados proyectos necesitan de esas subvenciones que están presupuestadas en el presupuesto del Ayuntamiento; lo normal sería que la convocatoria de subvenciones se hiciera a principios de año porque las subvenciones para el año en curso, es decir del 2016, hasta la fecha, estamos a 11 de abril de 2016, no se ha hecho la convocatoria de subvenciones. Por tanto, con todo el dolor de nuestro corazón, dado que aquí se habla mucho de participación ciudadana, asociaciones, etc., nos hemos visto en la obligación de traer esta proposición para que, de forma urgente, se haga la convocatoria para las subvenciones a las asociaciones. Muchas gracias.

**D. Jorge García Castaño. Concejal Presidente.-** Ahora Madrid.

**D<sup>a</sup> M<sup>a</sup> Cristina Escribano Morales. Portavoz Adjunto del Grupo Municipal Ahora Madrid.-** Voy a estar de acuerdo con el Partido Socialista porque tenemos que presionar, también es cierto que era imposible convocarlas a principios de año, hasta que nos hemos puesto al día y hemos sabido un montón de cosas... indudablemente voy a votar a favor del tema porque considero que estas asociaciones sin ánimo del lucro, que la mayoría tiene unas cuotas reducidas, necesitan ese dinero porque para pagar proyectos no pueden sacarlo de su bolsillo. Indudablemente, el área debería trabajar lo más rápido posible para convocar esas subvenciones en el BOCAM y en el BOE y espero que no se vaya más allá de mayo o junio, por lo menos esos son los deseos que tenemos.

**D. Jorge García Castaño. Concejal Presidente.-** Grupo Municipal Ciudadanos.

**D<sup>a</sup> Silvia Elena Saavedra Ibarrodo. Concejal del Ayuntamiento, del Grupo Municipal Ciudadanos.-** Vamos a votar también a favor de esta propuesta. Entendemos que es totalmente necesaria, esperemos que no se vaya ni a mayo ni a junio, sino que se apruebe a finales de abril, lo antes posible porque, efectivamente, las subvenciones pueden utilizarse en cualquier momento del año, pero las entidades ciudadanas, las asociaciones que reciben estas subvenciones tienen que saber si van a contar o no con estas subvenciones, tienen que saber con qué dinero van a contar para hacer proyectos para el Distrito de Chamberí o para la ciudad de Madrid, con lo que entendemos que esta propuesta es muy importante y que el gobierno de Ahora Madrid, que se caracteriza por su lentitud, esperemos que rectifique y que se *ponga las pilas* porque realmente es muy importante para la ciudad de Madrid el asociacionismo y la participación ciudadana y también la convocatoria de las subvenciones y el cumplimiento de los cauces legales. Gracias.

**D. Jorge García Castaño. Concejal Presidente.-** Grupo Popular.

**D<sup>a</sup> Marina González Blanco. Vocal Vecina del Grupo Municipal Popular.-** Gracias, Sr. Presidente. nuestro Grupo también está a favor de la proposición presentada por el Grupo Municipal Socialista, es cierto que en la anterior legislatura

instaban al Equipo de Gobierno a que, a la mayor brevedad, se realizara la convocatoria de subvenciones y, bueno, en este sentido recordar que en la convocatoria pasada, a fecha de hoy, hacía ya varias semanas que estaba convocada, así que creemos que se puede hacer el esfuerzo y que el área debe realizar el esfuerzo y entendemos que esto no puede demorarse hasta mayo o junio. Gracias.

**D. Jorge García Castaño. Concejal Presidente.-** Grupo Socialista.

**D<sup>a</sup> Carmen Jorquera Luna. Portavoz Adjunto del Grupo Municipal Socialista.-** Bueno, doy las gracias a todos los grupos por el apoyo a la proposición pero, desde luego, *se me abren las carnes*, como se dice en mi tierra, que la convocatoria sea en mayo o junio, es que la convocatoria se convoca en junio, se dan 15 días para presentar los proyectos, luego se tienen que aprobar, nos ponemos en septiembre u octubre, se pasa el año 2016 y no tenemos la subvención concedida, por favor, que sea a finales de abril, lo antes posible.

**D. Jorge García Castaño. Concejal Presidente.-** El retraso se debe a una modificación de la orden de subvenciones, que tiene que pasar los trámites, un tanto pesados, que tenemos en el Ayuntamiento y que tiene que tener todos los informes técnicos, de asesoría, etc., etc., En todo caso, el año pasado, yo estuve firmando subvenciones hasta que sonó la campana de la ejecución presupuestaria, así se ha ido en los últimos tiempos y espero que estas cosas mejoren, sin duda, además de introducir nuevos criterios.

Se aprueba por unanimidad.

**16.- Proposición presentada por el Grupo Municipal Socialista relativa a que la Junta Municipal de Chamberí o el Área correspondiente desarrolle una campaña institucional para la visibilidad de la realidad LGTBI. La campaña se desarrollará en edificios y espacios municipales e irá encaminada a erradicar los delitos de odio, propiciar el conocimiento y el respeto a este colectivo, eliminar prejuicios y acabar con el miedo a denunciar las agresiones homófobas.**

**D. Jorge García Castaño. Concejal Presidente.-** Grupo Socialista.

**D. Pedro Reig Ruiz. Vocal Vecino del Grupo Municipal Socialista.-** Esta proposición se presenta con la intención de que las instituciones colaboren y ayuden a los esfuerzos que muchas asociaciones, como por ejemplo la Asociación Arcópoli, está realizando en estos momentos en Madrid para combatir lo que parece un repunte de las agresiones, de los delitos de odio contra el colectivo LGTBI, de hecho, el informe sobre incidencias relacionados con delitos de odio en España del año 2015, que ha hecho público el Ministerio de Interior, apunta a que Madrid es una de las provincias donde más agresiones de odio están registradas. Por ello, de hecho, lo relaciono con uno que hemos tenido en este distrito, lamentablemente, el 6 de febrero y que, de hecho, en el Pleno de 8 de febrero se llevó a cabo una Declaración Institucional, evidentemente unánime, condenando este hecho. Consideramos que es importante actuar y, sobre todo, en el hecho de



que se visibilice al colectivo LGTBI y animar a que se denuncien este tipo de agresiones porque lo que buscan los delitos de odio es intimidar y que se vuelva a invisibilizar al colectivo y, por tanto, consideramos que es muy importante que tengan un apoyo por parte de las instituciones y darles toda la cobertura que podamos, entre otras cosas, con esta campaña que, como bien dice la proposición, se desarrolle en las instalaciones municipales que sean pertinentes, a ser posible, todas, transporte, etc., etc. Gracias.

**D. Jorge García Castaño. Concejal Presidente.-** Ahora Madrid.

**D<sup>a</sup> Concepción Torralba Mateos. Portavoz del Grupo Municipal Ahora Madrid.-** En principio y por alusiones, pido permiso al Sr. Concejal Presidente para hacer una puntualización. Esta proposición también hemos hecho una transacción pero debido al incomprensible enfado por parte de la Portavoz del Grupo Socialista, que no terminamos de entender en absoluto, voy a arriesgarme a volver a leer una transaccional y es un riesgo que corro bastante importante por lo que he podido comprobar. Independientemente de esto añadir que, aunque parezcamos muy novatos y, en fin, no se nos escapan una serie de cosas como, por ejemplo, que es mucho más sencillo, que si se envían las transacciones un poco antes a todos los Grupos para que sepan lo que nosotros queremos decir, es más sencillo que en una Junta de Portavoces, que haya que decidir en unos segundos si la aceptamos o la dejamos de aceptar. Esa ha sido la intención de nuestro Grupo al enviar, para que hoy por la mañana, a primera hora, los Grupos tuvieran todas nuestras transacciones, no hemos querido saltarnos ningún orden ni ninguna situación. Una vez dicho esto, la proposición LGTBI, por supuesto, la vamos a aprobar porque estamos totalmente de acuerdo en que nuestra ciudad de Madrid y nuestro barrio de Chamberí, además de tener la fama de ser acogedor y hospitalario, haga una incidencia aún mayor en todos los problemas y políticas que vayan encaminadas a una mayor transformación social que dignifique a todas las personas, a todas las vecinas y vecinos y, dado que el Ministerio del Interior comunica, como dice el compañero del Partido Socialista, hay un repunte de agresiones LGTBI, pues vamos a aprobar esta proposición. No obstante, la transacción que hemos hecho se refería a instar también a la Junta a que hiciera una serie de cartelería para colocar en los lugares públicos, esto por una parte. Por otra parte, que se ofrezcan recursos para explicar la diversidad afectivo sexual y familias homoparentales, así como que se establezca un protocolo contra el acoso sexual por homofobia, transfobia o bifobia disponible para los centros de enseñanza, tutores, consejos escolares y equipos de dirección de centros educativos. Por último, la confección de una campaña de información sobre los derechos LGTBI y atención a víctimas de delitos de odio y toda la información de que se disponga sobre los derechos de las personas del grupo LGTBI y nada más.

**D. Jorge García Castaño. Concejal Presidente.-** Ciudadanos.

**D<sup>a</sup> Elena Isabel Sevillano Fernández. Portavoz Adjunta del Grupo Municipal Ciudadanos.-** Como todos sabemos y queda patente año tras año en fiestas como la del barrio de Chueca, Madrid es una ciudad referente en libertad e igualdad para el colectivo LGTBI. Sin embargo, no se trata de una burbuja exenta de violencia y discriminación hacia estas personas y, prueba de ello, como ha comentado el compañero del Partido Socialista, que ha habido un repunte de las

agresiones, sobre todo en el espacio público, tal y como han denunciado estos colectivos, con denuncias en los medios de comunicación y con diferentes movilizaciones y acciones de protesta. Desde las administraciones públicas se tiene el deber de promover las condiciones para que la libertad y la igualdad de las personas sean reales y efectivas. En consecuencia, existe una responsabilidad ante el colectivo LGTBI, que debe expresarse en mociones que, a su vez, impulsen una batería de medidas que reviertan la situación de desigualdad y violencia que marcan sus experiencias de vida. Por ello, y siguiendo la coherencia de nuestro grupo Municipal y tal y como hemos presentado en otros distritos pensamos que, desde el marco y competencias de esta Junta Municipal, se debe dar un respaldo y apoyo público a todas las asociaciones LGTBI mediante su promoción en los tabloneros y espacios públicos municipales y desarrollando una campaña institucional para la visibilidad de la realidad que viven estos colectivos en todos los edificios y espacios públicos. Gracias.

**D. Jorge García Castaño. Concejal Presidente.-** Grupo Popular.

**D. Victoriano Martínez Peña. Portavoz Adjunto del Grupo Municipal Popular.-** Gracias, Sr. Concejal Presidente. Nosotros vamos a apoyar la proposición presentada por el Grupo Municipal Socialista, más allá de eso, tenemos dudas sobre la efectividad de una campaña restringida al ámbito de Chamberí, tampoco la proposición lo deja muy claro, no sabemos si se insta a que la campaña la haga la Junta Municipal de Chamberí o el Área correspondiente, no sabemos si no se hace esta campaña a quién reclamárselo, al Área o a la Junta Municipal. Más allá de esas dudas, qué partida presupuestaria va a utilizar la Junta Municipal de Chamberí para realizar esta campaña, supongo que hay dinero... o sea, no hay dinero para las placas pero hay dinero para esto. O sea, queda en la responsabilidad de esta Junta Municipal llevar a cabo la campaña y cumplir el mandato de esta Junta Municipal más allá de las dudas que nos plantean. Por supuesto, la visibilidad, el rechazo a cualquier acción homófoba por parte de este Grupo está clarísimo. Muchas gracias, Sr. Concejal Presidente.

**D. Jorge García Castaño. Concejal Presidente.-** Partido Socialista.

**D. Pedro Reig Ruiz. Vocal Vecino del Grupo Municipal Socialista.-** Bueno, me alegro por el apoyo unánime. Yo no he entendido muy bien la dramatización y el tremendismo con el que se ha contestado, simplemente es que no se entiende la transaccional que se ha presentado y que, además, no ha aportado nada; no sólo eso, sino que la que se nos ha hecho llegar no decía, ni mucho menos, todo lo que se acaba de decir ahora mismo, simplemente se apuntaba que tenía que ser por medio de carteles, todo lo demás –de colegios, recursos, campaña de derechos e información, etc., etc.- no nos lo han planteado, por tanto, simplemente dijimos que no tenía sentido, porque no mejoraba lo más mínimo la proposición el decir que tenía que ser por medio de carteles, por tanto, no ha lugar a esto y, además, todo parece como una especie de tutelaje donde todo se tiene que tocar y modificar. Si se está de acuerdo, a favor y si se están en contra, en contra, pero no se tiene que estar modificando y retocando permanentemente todo lo que se proponga. No se ha entendido este dramatismo, una especie de victimismo o el debate que se ha podido tener en la Junta de Portavoces, es simplemente votar a favor o en contra, nada más. Insisto, sólo ha

llegado el tema de la cartelería, todo lo demás no estaba presente. Esto es una incorporación a última hora no sé si para justificar o esta especie de victimismo que se ha hecho.

**D<sup>a</sup> Concepción Torralba Mateos. Portavoz del Grupo Municipal Ahora Madrid.-** En ningún momento he dicho nada contrario a lo que se ha presentado, sí hablamos de carteles que, parece ser, es lo que no ha gustado.

Se aprueba por unanimidad

**D<sup>a</sup> Pilar Rodríguez Rodríguez. Portavoz del Grupo Municipal Socialista.-** Me parece que cada uno tenemos la forma de expresarnos que tengamos pero ni a nadie de mi Grupo ni a mí, hasta ahora, se nos ha denunciado por agresiones, creo que es muy fuerte lo que se ha oído aquí; en la Junta de Portavoces dije lo que consideraba que tenía que decir, lo dije y punto...

**D. Jorge García Castaño. Concejal Presidente.-** ... No es una cuestión de orden lo que estás planteando...

**D<sup>a</sup> Pilar Rodríguez Rodríguez. Portavoz del Grupo Municipal Socialista.-** ... si lo que se plantea en la Junta de Portavoces va a ser motivo...

**D. Jorge García Castaño. Concejal Presidente.-** ... Ni veo el dramatismo ni es una cuestión de orden; vamos a continuar con el desarrollo del Pleno...

**D<sup>a</sup> Pilar Rodríguez Rodríguez. Portavoz del Grupo Municipal Socialista.-** ... es una cuestión de orden y si no, haber cortado la otra intervención...

**17.- Proposición presentada por el Grupo Municipal Ciudadanos** relativa a que, por parte de la Junta Municipal de Distrito se elabore un registro donde se relacionen el número de personas, no solo ancianos, que por problemas físicos, de pobreza, de enfermedad y demás situaciones puedan estar en riesgo de aislamiento social. Partiendo de este registro y mediante el banco de datos municipal, también debería elaborarse un listado de los edificios donde habitan que por sus deficiencias en materia de accesibilidad (ausencia de ascensor, ausencia de rampas, ausencia de silla salva escaleras, etc.) puedan propiciar que estas personas puedan quedar aislados en sus casas sin poder salir a la calle.

**D. Jorge García Castaño. Concejal Presidente.-** Grupo Ciudadanos.

**D<sup>a</sup> Elena Isabel Sevillano Fernandez. Portavoz Adjunto del Grupo Municipal Ciudadanos.-** Muchas gracias. En la ciudad de Madrid viven alrededor de 600.000 personas mayores de 65 años, de las cuales 133.000 viven solas; Chamberí, además, como ya hemos comentado aquí en otras ocasiones, es un distrito profundamente envejecido presentando una de las edades medias más altas de todos los distritos de Madrid. La mayoría de nuestros mayores se encuentran perfectamente integrados en la sociedad pero hay un número reducido de personas que, por determinados factores (de enfermedad, psicológico,

sociales...) experimentan situaciones de extremado aislamiento social. En este grupo minoritario de población se conjugan factores de fragilidad, dependencia funcional, situación sociofamiliar deficitaria, presencia de problemas de salud, factores de riesgo social, alteraciones del comportamiento y rechazo sistemático de las ayudas sociales, estos elementos, en conjunto o por separado, convierten a estas personas en un grupo de situación de riesgo sociosanitario, haciendo necesario disponer de un sistema de detección, valoración e intervención específico en la ciudad de Madrid y con objeto de realizar esta valoración. La Junta Municipal es el organismo imprescindible por su cercanía a los ciudadanos, desde donde se debe iniciar esta acción. Por otro lado, atendiendo a los datos censales de 2011, encontramos que en nuestro distrito hay cerca de 8.400 viviendas sin ascensor, estos datos no hacen referencia a las personas que tienen movilidad reducida o nula por razones de edad o por cualquier otro motivo, pero sí creemos oportuno hacer una llamada de atención sobre los vecinos de este distrito que se encuentran en esta situación. Dada la situación económica que a nivel global estamos atravesando desde hace varios años y dado que muchas comunidades de vecinos no han recibido la subvención para instalar un ascensor en su edificio, tal y como se estableció en los malogrados planes de vivienda autonómicos sin dotación presupuestaria. Esta proposición, no se trata sólo de personas mayores, se trata de todas las personas con movilidad reducida que viven en edificios sin ascensor o cualquier otra medida de promoción de la accesibilidad, que impide su acceso a la calle y, por tanto, su relación vecinal. Al final, se crea una situación en la que, cuando las necesidades materiales están desatendidas, la persona afectada tiene también más dificultad para establecer lazos sociales generando un aislamiento que afecta también al estado anímico y psíquico de la persona; a su vez, un estado anímico malo puede implicar que el individuo deje de atender sus necesidades físicas (pérdida de apetito, desinterés, falta de toma de medicación, etc.) Creemos que es importante acabar con esta discriminación que se produce, porque en la mente colectiva a estas personas se les puede ver como una carga o un inconveniente, cuando para nada es así. Es aquí donde creemos que podemos intervenir como institución, para evitar este aislamiento y ayudar a fortalecer las relaciones entre vecinos e impulsar que se abandone la idea de que estas personas son personas pasivas e incluso improductivas. Nuestro deber consiste en facilitar que todas las personas, incluidas aquellas que tienen movilidad reducida o nula, estén perfectamente integradas en la sociedad y en la convivencia vecinal de nuestro distrito; por esto, es por lo que formulamos esta proposición, más si cabe con las necesidades que, en materia de accesibilidad, deben cumplir todas las zonas comunes de edificios residenciales de esta ciudad conforme a lo indicado en el Real Decreto Legislativo 1/2013 de 29 de noviembre, por lo que nuestro trabajo es iniciar los estudios oportunos y proveer de los mecanismos adecuados y oportunos para que esta Junta de Distrito, en el ámbito de sus competencias, aporte toda la ayuda necesaria para paliar este problema social. Muchas gracias.

**D. Jorge García Castaño. Concejal Presidente.-** Ahora Madrid.

**D<sup>a</sup> Nieves Agüi Agüi. Vocal Vecina del Grupo Municipal Ahora Madrid.-** Nosotros estamos de acuerdo con la sensibilidad que muestra esta proposición al unir el riesgo de aislamiento junto con la situación del parque de viviendas que tiene nuestro distrito. suponemos que entienden que esto sólo sería un paso previo para adoptar medidas para paliar la situación... ¿se ha leído la transaccional?

**D. José Luis Izquierdo Martín. Secretario del Distrito.-** El Grupo Municipal Ahora Madrid ha presentado una transaccional del siguiente tenor literal:

“Que la Junta Municipal del Distrito de Chamberí inste al área de Gobierno de Equidad, Derechos Sociales y Empleo y a la de Desarrollo Urbano Sostenible para que elaboren un estudio sobre la población del distrito que esté afectada por la falta de movilidad y que los datos que se obtengan se crucen con las condiciones de los edificios en que viven, ya que en caso de ausencia de ascensor, ausencia de rampa o ausencia de sillas salvaescaleras, estas personas podrían quedar aisladas en sus casas sin poder salir a la calle; que este estudio sea tenido en cuenta en los planes de rehabilitación de edificios y en la de los Servicios Sociales y sea dado a conocer a la Junta”

**D. Jorge García Castaño. Concejales Presidente.-** Ciudadanos.

**D<sup>a</sup> Elena Isabel Sevillano Fernandez. Portavoz Adjunta del Grupo Municipal Ciudadanos.-** Bueno, en principio, nosotros... lo que se ha dicho en Junta de Portavoces no es que insten al Área de Gobierno de Equidad, Derechos Sociales y Empleo sino que se haga en colaboración entre la Junta y el Área, esa es la transaccional que nosotros aceptamos.

**D<sup>a</sup> Nieves Agüi Agüi. Vocal Vecina del Grupo Municipal Ahora Madrid.-** Bueno, entonces sobre los colectivos vulnerables de los que se habla, es verdad que, si uno observa el padrón municipal donde vienen las estadísticas, Chamberí tiene un índice de envejecimiento que es del 24,29 por ciento y de sobre-envejecimiento, que son las personas mayores de 75 años, del 39,1 por ciento, sumados da 63,39 por ciento, mientras que el índice de juventud es de 45 por ciento y el crecimiento vegetativo absoluto es de menos 348, aparece un porcentaje de menos 2,5 por ciento. El índice de dependencia, que mide a las personas menores de 16 y mayores de 64, es de 54,6; esto realmente es muy preocupante. Por otro lado, hay un 5 por ciento de personas que viven solas y son mayores de 70 años, de las cuales un 4,36 por ciento son mujeres y un 0,6 por ciento son hombres. Estos datos reflejan que hay una fractura social y una quiebra de cuidados, Chamberí es uno de los distritos con los precios más altos por metro cuadrado, tanto para la compra como para el alquiler, la falta de dotaciones públicas, educativas, culturales, deportivas y de servicios empujó y sigue empujando a muchos jóvenes a radicar sus hogares fuera del territorio con lo que el sistema de protección que existía se ha roto y el Ayuntamiento tiene que suplir, a través de los servicios sociales, lo que la falta de una idea de ciudad basada en la inclusión, la diversidad, la relación intergeneracional, la solidaridad, la vida amable de los barrios y el respeto a una vida digna. La idea de ciudad que hemos vivido hasta ahora se ha basado sobre todo en la especulación inmobiliaria, ante la que sólo se han puesto cataplasmas e incluso ha habido una incentivación de segregación generacional con la creación de barrios para familias jóvenes; en nuestro programa hay otra idea de ciudad a la que nos gustaría que todo el mundo se sumara. Por si los datos de población no fueran suficientes, hay también datos del parque de viviendas, no conozco los que habéis dado pero en el Diagnóstico de Sostenibilidad del Distrito de Chamberí, editado por el Área de Medio Ambiente y Servicios a la Ciudad, hay 7.028 viviendas anteriores a 1901 y 17.923 viviendas

anteriores a 1930, un total de 51.596 viviendas son anteriores a 1.960, o sea un 70,74 por ciento de las viviendas del distrito. La antigüedad tiene como consecuencia que, presumiblemente, todavía existan algunos casos de viviendas con déficit de equipamientos internos básicos como aquellos que facilitan la movilidad. Con los datos disponibles, el índice de ocupación por vivienda se sitúa en 2,24 personas, muchos de ellos suponemos que serán mayores de 60 años, con lo cual sus niveles de ingresos también pueden depender sólo de una o dos pensiones; si cruzamos que muchos son propietarios, podemos suponer que cuando la comunidad de propietarios se reúne para valorar la realización de mejoras para el edificio sólo se intenten resolver los temas más urgentes, con lo cual otros temas que mejoren las condiciones de personas que a lo mejor no son mayoritarias igual se dejan un poco más de lado. El Ayuntamiento de Madrid firmó en octubre un Acuerdo con el Ministerio de Fomento para la rehabilitación de edificios y viviendas, entonces, José María Calvo dijo que el plan debería ser ampliado incluyendo más áreas vulnerables. Hoy, el Ayuntamiento de Madrid va a liderar un plan para que la rehabilitación de edificios sea un motor económico en los próximos cuatro años, ampliando las posibilidades del plan de vivienda con una estrategia global de rehabilitación que propicie la mejora del plan de edificación y de las condiciones de vida y que contemple el ahorro de energía. El proyecto de rehabilitación del Ayuntamiento se prolongará durante 15 ó 20 años, mientras y a la espera de que se formalice el plan de vivienda de la Comunidad de Madrid, José Manuel Calvo ha dicho que el Ayuntamiento apoyará los aspectos no cubiertos por estas ayudas a través de tres vías de actuación: ayuda directa para los vecinos y vecinas de zonas vulnerables con necesidad de intervención urgente; complementación de las ayudas para los ciudadanos con ingresos más bajos en las diferentes comunidades de propietarios, de manera que sea posible llevar a cabo la rehabilitación del todo el edificio; información a la ciudadanía para conocer y gestionar las ayudas existentes a nivel nacional, autonómico y municipal, puesto que las ayudas serán compatibles entre sí.

En nuestro programa de barrio ya estaba contemplado promover, en el Distrito de Chamberí, un área de rehabilitación integral pero, ahora mismo, parece que la Comunidad de Madrid tiene parado el tema de las áreas estas. Volviendo al tema del registro, Servicios sociales, a través de la Unidad de Trabajo Social de Zona, ya tiene registro de las personas que solicitan, pero veo que en vuestra intervención habéis destacado que muchas de estas personas no acuden a estos servicios pero ¿hasta qué punto se podría hacer un registro sin que las personas soliciten la actuación? Porque existe la protección de datos y no podría ir alguien por las casas mirando a ver... está bien que los vecinos apoyen y que se conozca la situación pero más a nivel de estadística y de estudio...

**D. Jorge García Castaño. Concejales Presidente.- Grupo Socialista.**

**D<sup>a</sup> Pilar Rodríguez Rodríguez. Portavoz del Grupo Municipal Socialista.-** Bueno, la proposición nos parece interesante a pesar de que creemos que es bastante inconcreta y eso nos crea algunas dudas. Nos parece interesante porque parece que encaja en una cosa que está poniendo en marcha el Ayuntamiento que es el Plan Municipal de Impulso a la Regeneración Urbana que consiste en ayudas para comunidades de propietarios y viviendas unifamiliares para realizar obras destinadas a mejorar la accesibilidad y todas estas cosas que se han dicho de

ascensores, grietas, goteras... todo este tipo de cosas que facilitan mucho la vida a las personas y a los ancianos que viven en el distrito. Nos parece interesante y que podía encajar con este plan porque este plan recoge, entre las cuatro variantes para poder dar ayudas a los barrios, recoge dos que se ajustan perfectamente a lo que pasa en Chamberí, una de ellas es la edad de la edificación, que tiene que ser anterior a 1980 –y en Chamberí la mayoría son anteriores a 1980 y muchas de ellas anteriores a 1920- y que la media de edad sea un porcentaje superior a la media del municipio de Madrid y en Chamberí se cumple con creces, porque es el distrito más viejo de Madrid. Pensamos que, aunque encaje por los pelos la proposición que hace Ciudadanos con este asunto y que en Chamberí, porque en Chamberí posiblemente no seamos el distrito que más necesidades tiene, porque la verdad que en este plan hay una serie de barrios que, si los conoces, sabes que tienen muchas más necesidades, es interesante que se haga un trabajo de campo de cuál es la situación de Chamberí para que nuestros Concejales vayan al Ayuntamiento de Madrid a reclamar que nuestro distrito también entre en este Plan Municipal de Impulso a la Regeneración de la Vivienda porque en Chamberí, es verdad que, según las estadísticas, es un distrito con unos ingresos superiores a la media pero en Chamberí hay muchísimos ancianos que tienen pensiones por debajo de 700 euros, hay mucha gente con necesidad y estamos siempre con el asunto de las estadísticas pero sería bueno que entrásemos un poco al detalle y la proposición entra al detalle de qué es lo que pasa con las personas en concreto y no con las estadísticas y lo que nos parece que está más inconcreto es que no sabemos al final para qué se quiere el estudio, qué se va a hacer, no lo vemos claro y en la proposición no se dice cuál es la población objeto de este estudio porque dentro de los mayores que viven donde no hay ascensor, hay gente rica, hay gente pobre, hay edificios que se podrían pagar el ascensor, pero no se ponen de acuerdo pero no sabemos exactamente a qué población se quiere dirigir el estudio y suponemos que el objetivo es la gente con menores recursos pero no vemos como claro ni cómo acceder a esos datos ni a qué gente nos queremos dirigir. Nos causa, por otra parte, dudas que el estudio se dice que se haga por la Junta y creo que dos Áreas más, pero en este Ayuntamiento tenemos la costumbre de que todo se subcontrata y estamos hablando de datos sensibles que no puede tener acceso a ellos cualquiera, entonces, todas esas dudas nos llevan a pensar que la proposición debería darse una vuelta para que realmente no estemos incumpliendo cosas que son complicadas. Yo, de hecho, y me ha venido el recuerdo porque la interviniente de Ahora Madrid ha hecho referencia a los Servicios Sociales, en los Servicios Sociales de la Junta Municipal he pedido informaciones parecidas a estas y siempre se me ha dicho que estas informaciones son sensibles y no se pueden facilitar y, es más, los propios Servicios Sociales no pueden acceder a esos datos y, entonces, todas esas dudas me llevan a no tener claro qué vamos a hacer con esta proposición.

**D. Jorge García Castaño. Concejel Presidente.-** Grupo Popular.

**D. Luis Asúa Brunt. Portavoz del Grupo Municipal Popular.-** Yo quiero dividir mi intervención en dos partes. La primera muy general y otra muy concreta sobre la proposición. La primera general es el alarmismo social que ustedes siempre causan, incluso han contagiado o contaminado a los ciudadanos; hay 4.200 viviendas que no tienen ascensor, eso no llega al 6 ó 7 por ciento de las 70.000 viviendas que hay en Chamberí, hablar de un Chamberí dickensiniano donde

la gente pasa hambre... bueno, de qué estamos hablando, estamos hablando de uno de los distritos mejor dotados, con una clase media alta más o menos uniforme en todo el distrito y, bueno, hay viviendas antiguas, sobre todo en el barrio de Almagro, todas renovadas... vamos a hablar con claridad, vamos a utilizar las estadísticas bien; por ejemplo, cuando ustedes utilizaron con alharacas, yo lo he oído hasta en la prensa inglesa, que en Madrid había diferencias de expectativa de vida de prácticamente 15 años, luego se ha estudiado a fondo y no llega a 2... bueno, este tipo de cosas, genera muchos votos, pero genera un desprestigio para esta ciudad y este barrio que es absolutamente infundado, esta es mi primera parte, la parte general que sigo protestando, que no tenemos un plan de la pobreza, yo lo pedí, aquí se hablaba de que prácticamente aquí hay colas de hambre y todavía no tenemos un plan, digo un plano, no sabemos dónde hay que atacar la pobreza, porque no hemos sido capaces todavía de conseguir que la Junta nos lo diga.

En cuanto a lo concreto de esta proposición, totalmente de acuerdo con Pilar y con Ciudadanos, le falta muchísima concreción, por ejemplo, una persona que se queda inválida durante muchos meses, dónde la metemos, pueden ser años... entonces es muy difícil ir caso a caso buscando cómo paliar estos problemas, por supuesto, estamos de acuerdo con la proposición pero le falta muchísima concreción, porque es muy difícil llegar a determinados colectivos que, bueno, están en su casa y a lo mejor les mueven los hijos o los sobrinos y tampoco quieren venir a la Junta a que les resuelvan el problema, como ha dicho Pilar, hay comunidades muy ricas en este distrito. Estamos a favor y, bueno, la parte general no quería dejar de decirla.

**D. Jorge García Castaño. Concejal Presidente.- Ciudadanos.**

**D<sup>a</sup> Elena Isabel Sevillano Fernandez. Portavoz Adjunt del Grupo Municipal Ciudadanos.-** Simplemente, como decimos en la propuesta, el que se elabore un registro no tiene que ir en contra de la Ley de Protección de Datos, el registro tiene que ser compatible con esta ley; en cuanto a lo que habéis comentado que es difícil que estas personas, precisamente porque tienen muchas dificultades de movilidad, acudan a la Junta a quejarse, precisamente por eso, estaría bien hacer un registro, cruzar esos datos con los que además estén en el Ayuntamiento y ofrecer a estas personas una solución, que es de lo que se trata en la propuesta. Gracias.

Se aprueba la Proposición del Grupo Municipal Ciudadanos con la enmienda del Grupo Municipal Ahora Madrid, con la abstención del Grupo Municipal Socialista, resultando el siguiente tenor literal:

“Que por parte de la Junta Municipal del Distrito en colaboración con las Areas de Gobierno de Equidad, Derechos Sociales y Empleo, y el Area de Gobierno de Desarrollo Urbano Sostenible se elabore un estudio para la población del Distrito que esté afectada por la falta de movilidad y que los datos que se obtengan se crucen con las condiciones de los edificios en que viven ya que en caso de ausencia de ascensor, ausencia de rampa o ausencia de sillas salvaescaleras, estas personas podrían quedar aisladas en sus casas sin poder salir a la calle; que este estudio sea tenido en cuenta en los planes de



rehabilitación de edificios y en la de los Servicios Sociales y sea dado a conocer a la Junta”.

A las 20:50 se inician las intervenciones vecinales que concluyen a las 21:15 horas, incorporándose las mismas en acta complementaria.

#### **4. PARTE DE INFORMACIÓN, IMPULSO Y CONTROL**

##### **Información de la Concejal Presidente y del Gerente del Distrito**

**18.- Dar cuenta de los Decretos y Resoluciones del Concejal Presidente y del Coordinador del Distrito correspondientes al mes de marzo de 2016, respectivamente.**

Quedan enterados.

**19.- Dar cuenta de la Memoria de Gestión de Licencias Urbanísticas del año 2015**

**D. Jorge García Castaño. Concejal Presidente.-** Se ha repartido el Informe de Memoria de Gestión de Licencias Urbanísticas.

Quedan enterados

##### **Comparecencias**

**20.- Comparecencia del Concejal Presidente, a iniciativa propia, para dar cumplimiento del Acuerdo de la Junta Municipal de 14 de marzo de 2016 relativo a información de seguimiento de las iniciativas de los Grupos Municipales aprobadas en el Pleno de esta Junta Municipal.**

**D. Jorge García Castaño. Concejal Presidente.-** Muchas gracias, estoy compareciendo a petición propia, pero, en definitiva, a propuesta de los tres Grupos Municipales, tenéis un informe que se ha enviado de la situación de las 52 iniciativas que se han aprobado en este Pleno. Creo que esto es una cuestión a tener en cuenta, en una legislatura sin mayoría absoluta, vamos a ir a un volumen de proposiciones aprobadas desconocido en el Ayuntamiento y esto hace difícil, no sólo su ejecución sino su seguimiento y creo que hay que tenerlo en cuenta; en todo caso, esto es un debate que se ha dado en otras Juntas e intentaremos buscar algún método, algún tipo de aplicación, de formato semejante para todas. Voy a dar unos datos generales, agregados, no voy a meterme iniciativa a iniciativa y, si hay alguna duda que no pueda responder ahora, lo apuntamos, vemos cómo está, volvemos a pedir informe al área y seguimos apretando por cada iniciativa.

Se han aprobado 52 proposiciones, 10 a propuesta de Ahora Madrid, 7 del Grupo Municipal Popular, 14 del Grupo Municipal Socialista y 14 de Ciudadanos y luego varias más conjuntas, creo que es un dato bastante interesante del nivel de pluralidad, acuerdo y de transversalidad que se da en el Pleno que yo creo que es

muy positivo. De éstas, 17 han ido al área de Medio Ambiente, que es nuestro principal damnificado; 10 al Área de Urbanismo y Desarrollo Sostenible; 5 a Cultura y Deportes; 4 a Seguridad y Emergencias; 2 a Equidad; 1 a Hacienda y algunas otras a otras Administraciones. De estas proposiciones aprobadas hay 3 de las que se nos ha informado que no se pueden llevar a cabo, que son: la número 26 que era sobre el trazado de la Línea 149 –si quieren lo pueden ver en el informe-; la número 38 sobre antenas de telefonía móvil y la número 39 que es la propuesta de modificación del Reglamento de Consejos Territoriales que lo que se está haciendo es una modificación del Reglamento Orgánico de Participación y la generación del nuevo instrumento de participación. También hay proposiciones que requieren una modificación normativa autonómica o cuya ejecución compete a otra Administración o que, en todo caso, no están amparadas legalmente, aquí encontramos 8 iniciativas que, bueno, están ahí, los números 2, 3, 4, 15, 25, 42, 43 y 44.

Hay proposiciones, 27 proposiciones aprobadas que se encuentran en tramitación y 14 proposiciones que están avanzando en su ejecución o por lo menos que está encarrillada, lo podéis ver también en el informe. Entre estas, hablábamos antes de lo de Cervantes; creo que aquí hay que hablar de las que son competencia de la Junta y de las que no. Es decir, si tenemos 8 que necesitan una modificación normativa o que necesitan de la administración autonómica para llevarse a cabo, tenemos 14 enfocadas más o menos o bastante ejecutadas, tenemos 8 aprobadas que competen a la Junta Municipal y estas las tenemos todas bastante avanzadas, estamos hablando del horario del Galileo, de la Mesa de Convivencia de Trafalgar, de la propuesta sobre el cine de verano, del quiosco de Reina Victoria, de la reordenación del mobiliario urbano en Fuencarral que esta semana nos vamos a ver con las áreas implicadas y creo que a la siguiente ya podemos convocar al resto de grupos para ver sobre el terreno la cosa... bueno, yo creo que podéis ver el informe y más que eternizarme yo en lo bien que lo hacemos y estas cuestiones, pues si hay dudas concretas... Hay muchas que tienen que ver con Vías Públicas, como sabéis hay un acuerdo marco, un gran contrato que ejecuta estas obras, más allá de que aprobemos algunas y que haya casos más graves que otros, eso también tiene una programación a la hora de ejecutar las reformas y yo creo que nos podemos quedar con el dato del incremento presupuestario que ha habido este año, esperemos que tengamos una capacidad para ejecutarlo importante y que se vea una mejora pero, bueno, ahí siempre va a haber disfunciones de lo que nosotros consideramos que es urgentísimo y lo que está dentro de la programación del contrato en cuestión. Nada más.

Tiene la palabra el Grupo Municipal Ciudadanos.

**D<sup>a</sup> Elena Isabel Sevillano Fernández. Portavoz Adjunta del Grupo Municipal Ciudadanos.-** Bueno, nosotros entendemos que son muchas propuestas, que es mucho lo que se ha aprobado en esta Junta pero, vamos, de todo lo que nos habéis mandado, en ninguna de ellas da una fecha para realizarse, simplemente nos contáis dónde habéis remitido los informes, en qué fecha... pero, en ningún caso, en qué fecha se va responder a esos informes y en qué fecha se va a empezar a realizar esa proposición que yo creo que es un poco lo que nosotros queríamos saber, también el seguimiento pero, sobre todo, en qué

momento se va a empezar a realizar esto y esto no se ha contestado en ninguna de todas ellas. Luego, en relación a nuestra propuesta número 30 en la que dices que el área ha informado sobre que era conveniente la instalación de aparcabicis en los centros escolares y nos dices que la universalización de la medida será estudiada durante el presente año cuando se lleve a cabo la planificación del desarrollo del Plan Director de Madrid Ciclista pero, volvemos a lo mismo, el Área ya se ha pronunciado y aún así no nos decís cuándo se va a realizar esto. Luego, en realidad en relación a la propuesta 38, he entendido que no se podía llevar a cabo el estudio de viabilidad para ver si se podían trasladar las antenas de telefonía móvil, no sé... bueno, figura que no corresponde a Madrid Salud el estudio de viabilidad y que se podría considerar oportuno, si así se estableciese, solicitar al Ministerio de Industria, Energía y Turismo, responsable de la inspección de estas instalaciones, la valoración del riesgo que las mismas tienen sobre el Colegio Rufino Blanco como zona especialmente sensible, ese informe ¿se puede pedir? ¿se ha pedido?

**D. Jorge García Castaño. Concejal Presidente.-** Grupo Municipal Socialista.

**D<sup>a</sup> Pilar Rodríguez Rodríguez. Portavoz del Grupo Municipal Socialista.-** Bueno, espero ajustarme al tiempo pero el asunto tiene enjundia. En primer lugar, agradecer al Sr. Concejal que haya hecho la comparecencia, porque ya sabemos que no es obligatorio y, bueno, él ha tenido a bien presentarse para rendir cuentas de cómo están las cosas en este momento y, en fin, aunque se hubiera aprobado podía haber renunciado a hacerlo, entonces, estamos encantados de que así sea y esperamos que sea la primera comparecencia de muchas a lo largo de este mandato de los casi cuatro años que nos quedan. La información que se nos ha enviado, no tenemos más que felicitar a las personas que hayan hecho este trabajo, que es un trabajo considerable porque estamos hablando de muchos meses y, en fin, felicitar a quien lo haya tenido que hacer.

Queremos plantear algunas dudas generales. Una, lo mismo que decía Ciudadanos, no se concretan las actuaciones y, otra, que no se concreta presupuesto, ya sabemos que no es fácil hacer un presupuesto para cosas que están así muy en el aire y tal pero nos sorprende que, por ejemplo, los presupuestos participativos, que hay cuatro mil propuestas en todo Madrid, se vaya a hacer el presupuesto de muchas de ellas, no de todas pero sí de un porcentaje altísimo de ellas, en un mes o mes y medio y que la Junta Municipal no tenga posibilidades de hacer el presupuesto de 50 proposiciones, algunas me imagino que será por razones técnicas y otras, no sé si por razones de tiempo o de personas pero me gustaría que esa parte que se había pedido en la proposición que se presentó, cuando sea posible, se haga. Yendo a las proposiciones, sólo las que hemos presentado el Grupo Socialista o con otro Grupo, pedir, cuando se pueda, que nos explique si sabe algo nuevo sobre el Tercer Depósito o qué va a pasar, si se convierte en parque público o no, esto ha pasado donde corresponde pero no sabemos qué pasa. La proposición número 6, que es en relación con la zona de perros de Valle de Suchil, aquí se dicen algunas cosas que se han hecho, sí algunas cosas se han hecho pero la verdad es que la zona sigue estando igual que estaba porque o se ha vuelto a deteriorar o, bueno, no sabemos muy bien por qué (el cerrojo sigue roto, los agujeros en el suelo siguen estando, la fuente, que

está instalada hace dos meses, nunca ha tenido agua, se ve que es una fuente decorativa, lo hemos comunicado varias veces y no se arregla y la arena sigue estando llena de piedras porque se está utilizando, entendemos, una arena de obra y no una arena de las que se utilizan para las instalaciones de los perros); la propuesta número 7, relativa a la apertura de las aulas de colegios en Navidad para conciliar la vida familiar y laboral, se nos explica mucho de lo que se hace, eso ya lo sabíamos, sin embargo no se nos da la información de si se ha hecho algo a mayores sobre lo que ya venía haciendo el equipo del Partido Popular hasta este año; la propuesta número 16, trata de las Cocheras de Cuatro Caminos, algo se ha explicado, no me voy a repetir pero lo que sí pedimos es que, el Sr. Concejal, si lo tiene a bien, que cuando vaya habiendo novedades nos las dé en este Pleno, no sólo en otros foros que nos parece bien que las dé donde le dé la gana, porque para eso es el Concejal pero a nosotros nos gustaría que los avances que vaya habiendo al respecto se diesen también en este Pleno para conocimiento de esto que se supone es parte del Gobierno del Ayuntamiento de Madrid. En relación con el edificio de Alberto Aguilera no hemos tenido noticias, no hemos tenido ninguna noticia oficial desde que se aprobó la proposición, nos gustaría que el Sr. Concejal nos informase de si hay alguna novedad al respecto o si hay otros planes, para ese edificio, diferentes a lo que se aprobó en esta Junta Municipal. La proposición número 21, que hace referencia a la consulta ciudadana, nosotros hicimos una proposición para que se hiciese una mesa o lo que sea para tratar el asunto del Beti Jai y nunca más se supo y nos gustaría tener información de en qué situación está el Beti Jai, si hay alguna posibilidad de que, en algún momento, tengamos noticias de cómo va. La propuesta número 20, en relación con la calle Ponzano y el cambio de aparcamientos azules a aparcamientos verdes, decir que se han cambiado 6 pero no se han cambiado los demás, la explicación que se nos da, no tiene nada que ver con la explicación que se nos ha dado desde el Área de Medio Ambiente a una propuesta personal hecha de Línea Madrid, vamos no en Línea Madrid sino en Madrid no sé qué pero se nos ha dado mucha más explicación de la que nos da la Junta Municipal, o sea que suponemos que esa información la tienen ustedes también, aunque no nos la han dado, o sea que se trata de los porcentajes de zonas azules y verdes, pero los porcentajes ya los conocemos e instábamos que, desde la Junta Municipal, se facilitase que hubiese más plazas verdes y menos azules aunque, en esa calle en concreto, no se cumpliesen los porcentajes. La propuesta número 22, relativa a aparcabicis en puntos diferentes del distrito, aparcabicis para bicicletas privadas, no se ha hecho y no se nos explica si se va a hacer pero, vamos, tenemos reportajes gráficos de dónde se aparcan las bicicletas y es muy bonito porque se aparcan en cualquier sitio y de unas maneras muy especiales. Ahora Madrid y los Socialista presentamos una proposición para que se hiciese un espacio poniendo el nombre de José Luis Sampedro en el Parque de Santander y sabemos que se ha trasladado, pero no sabemos si hay alguna presión, dicho entre comillas, del Concejal o de la Junta para que esto se haga porque tampoco parece que sea una cosa muy complicada. La propuesta número 26, que hace referencia a las líneas 149 y 83, se nos ha dicho que no se puede hacer la 149, no se nos ha dicho por qué y de la 83 no se ha vuelto a saber nada de ella, no se dice absolutamente nada; en cuanto a la número 27, en la Glorieta de Quevedo, acaba de decir el Sr. Concejal alguna idea que hay al respecto; la número 28, que es el arreglo de las zonas verdes y áreas infantiles del distrito, hay algunas que se han arreglado, en concreto se ha arreglado Doménico Scarlatti, Muñoz Revenga y Bretón de los Herreros, aunque Bretón de los Herreros se ha

dejado a medias, se ve que no ha habido tiempo para acabarlo y la escalera sigue estando ahí, no sabemos cuál es el motivo, aunque eso formaba parte de otra proposición diferente, no de ésta. La propuesta número 29 del Partido Socialista para que se cambien las placas de aparcamiento de Alonso Cano, 18, donde está el centro de mayores, decir que ahí hay unas placas de aparcamiento que no coinciden con el horario del centro de mayores, hay tres plazas de aparcamiento, el Centro de Mayores tiene un horario, las placas tienen otro y hay tres placas que están ocupadas constantemente por no se sabe quién pero, desde luego, no sirven para las emergencias, habíamos pedido que se pusiese una sola plaza de aparcamiento y para emergencias y ahí siguen las mismas placas que estaban hasta ahora. La propuesta número 34, en relación al cine de verano, ha hecho algún comentario el Sr. Concejel y, en fin, nos gustaría saber un poquito más porque el verano se nos echa encima y a nosotros nos gusta muchísimo el cine. La propuesta número 35, el asunto de la sala de Armas, que sí que dice que se está acondicionando la Sala de Armas, nos gustaría saber si cuando se dice la Sala de Armas suponemos que nos estamos refiriendo a la que está en el Go Fit y nos gustaría saber si hay un presupuesto, si nos lo puede facilitar, en el caso de que lo vaya a pagar el Ayuntamiento, que no sabemos si lo va a pagar el Ayuntamiento o si lo va a pagar la Federación puesto que es una actividad privada. La número 39, que es sobre el Consejo Territorial, en una de las comisiones se planteó una propuesta para que las comisiones fuesen abiertas a todos los ciudadanos que quisieran asistir y no tan rígidas como son ahora, se aprobó aquí y eso no sé si es muy complicado, se nos explica que se están cambiando las normas de participación ciudadana pero, bueno, las normas pueden cambiarse en un mes, en dos o en dieciocho, dependiendo de los que la voten, digo yo y, en fin, sería conveniente abrir un poco la mano ya que somos en otras cosas muy generosos, y nosotros lo aplaudimos, en asuntos de participación ciudadana, que en las comisiones del Consejo Territorial seamos igual de generosos y se permita hacer eso. La que hicimos los grupos Popular, Socialista y Ciudadanos, la número 46, que es por lo que estamos aquí hoy y los que trabajan en la Junta hayan hecho este trabajo que nos han presentado. La número 47 que se refiere a las plazas de aparcamiento azules y verdes de la calle Cardenal Cisneros, en fin, lo que se nos cuenta aquí es lo mismo que ya sabemos, pero no sabemos si la Junta Municipal está en disposición de presionar, quiere o puede para que se descompensen un poco los porcentajes de manera que se mejoren las zonas de aparcamiento verdes en contra de las zonas azules. La número 48, el mapa de los puntos negros de las basuras de los perros y todas estas cosas, sí, se nos dicen muchas cosas, con muchas estamos de acuerdo pero, en fin, tampoco podemos echar las campanas al aire porque se han mejorado algunas cosas, pero muchísimas papeleras siguen sin estar señaladas, la campaña de sensibilización no la vemos con tanto optimismo como la ven ustedes, lo de los perros es un poco terrible, no creemos que tengamos que echar la culpa a los usuarios de lo que está pasando, en todo caso, se supone que hay un contrato para hacer este tipo de actividades y sería bueno que nos acostumbremos a exigir a las contratadas que cumplan con lo que tienen escrito en los papeles porque da la impresión de que, a veces, los justificamos. La número 49, relativa a la celebración del IV Centenario de Cervantes, tenemos poca información de qué es lo que se está haciendo, en todo caso, sería conveniente que nos informase un poco más de qué se está haciendo aunque algo se ha dicho y que, en fin, se procure que no coincidan las actividades porque, en concreto, el día 23 hay a las 12:00 una actividad y a las 12:30 otra,

suponemos que serán para diferente público porque si tenemos pocas actividades y la hacemos coincidir... Y eso es todo, gracias por facilitarnos la información, esperamos que en el futuro se complete con el resto de las cosas que nos gustaría conocer y eso es todo.

**D. Jorge García Castaño. Concejal Presidente.-** Grupo Popular.

**D. Luis Asúa Brunt. Portavoz del Grupo Municipal Popular.-** Muchas gracias, yo voy a ser muy breve porque la transversalidad, como decía Orwell, no es igual para todos, hay algunos que sois más transversales que otros y a nosotros sólo nos habéis aprobado 8. Bueno, pues decir que estas 8 proposiciones que se han aprobado se refieren, fundamentalmente, al medio urbano, que es lo que le importa a la gente de Chamberí, gente que no son receptores de programas municipales ni de actuaciones, digamos en positivo, de la Junta sino que lo único que quieren es caminar por la calle y que aquello esté seguro, limpio y relativamente ordenado dentro de lo que es una ciudad como Madrid y, bueno, en algunos casos hemos tenido más éxito, en otros no, seguiremos dando la lata y lo que sí que queremos es poner en valor este esfuerzo que han hecho y lo agradecemos mucho porque, para nosotros, siempre lo repetimos, es muy importante y es que el Pleno es el órgano más importante y que tiene que tener este tipo de instrumentos para poder realizar su labor; haremos seguimiento y también lo haremos de lo que votamos y lo que consideramos que es justo, independientemente de que votemos o no. Lo que no nos ha quedado muy claro es cuándo van a repetir esta maravilla de trabajo ¿cada tres meses?... cuando sea, pero sí queremos un compromiso claro para poder hacer este trabajo a fondo y desarrollarlo con el equipo de Vocales Vecinos y con toda la gente que nos ayuda en la sede a hacer el seguimiento de su labor, que es la que nos han encomendado los ciudadanos, salvo que el Partido Socialista acepte alguna vez nuestra propuesta que se hizo en el Pleno de Investidura. Muchas gracias. Felicitar a la Junta, esto tiene el sello de los funcionarios municipales y quiero felicitar a los funcionarios y al Concejal que ha liderado este trabajo que yo creo que es muy bueno.

**D. Jorge García Castaño. Concejal Presidente.-** Muchas gracias. Bueno, en cuanto a los plazos, a mí me gustaría saber los plazos, cuando vas a poner una fuente, resulta que el Ayuntamiento tiene dos contratos, uno que las pone en vía pública y otro que lo pone en zona verde y luego la acometida del Canal, por eso tenemos que la de Chamberí da agua y la de Valle de Suchil no da agua, pues casi hubiera sido peor decir una fecha. Luego, bueno, el mínimo que estamos tardando, que tardaba ya antes el Ayuntamiento, en gestionar un contrato abierto son seis meses, como poco, desde que lo tienes diseñado. Hemos aprobado el presupuesto en enero y hay cuestiones que van a tardar. En cuanto a lo de los presupuestos, es que cada propuesta no va a poder ir con su presupuesto porque hay cuestiones que van dentro de un contrato integral. Si tu pones fuentes hay un contrato que es el de zonas verdes, etc., ...) es una parte dentro de ese contrato, por más que digamos cuánto cuesta la fuente de Valle de Suchil, eso no aparece desagregado en ningún sitio, o vías públicas o asfalto; estos son contratos amplios y se trata de empujar, de apretar para que, dentro de la programación de esos contratos anuales, nos toque lo que nos debe tocar pero no hay presupuestos desagregados. Algunas cosas que creo más importantes.. bueno, Cocheras, cuando la cosa esté

más clara con Metro, que yo creo que es con quien nos tenemos que entender principalmente, habrá una mesa de participación con las entidades, con los afectados. El Beti Jai, yo creo que la semana pasada respondió la Dirección General de Patrimonio, bueno, la que dirige Marisol Mena, a la plataforma “Salvemos el Beti Jai” sobre los trabajos que está haciendo actualmente que yo creo que van bastante avanzados, una vez que este claro, porque están haciendo una evolución general del edificio y, a partir de ahí, podremos, teniendo una evaluación medianamente clara, hacer una mesa de participación, en una o dos sesiones lo podemos tener cerrado y, de ahí, sacar el concurso de ideas que tiene que dar lugar finalmente al proyecto de rehabilitación. De acuerdo con los planteamientos de las plazas que pasan de zona azul a zona verde, yo creo que, además, las indicaciones que nos van a dar otras áreas, es decir, lo que nos está planteando las mediciones por ruido en Gaztambide, por ejemplo, inciden no sólo en la cantidad de licencias en los horarios de los bares, sino que también tenemos que actuar en movilidad y yo creo que eso en Ponzano, en Cardenal Cisneros, en la zona de Gaztambide... tiene que implicar una reducción drástica de plazas azules e intentar evitar que al ruido del ocio se sume la carga y descarga y la movilidad de la gente yendo a las zonas de ocio en coche, yo creo que eso tiene que ser una actuación integral así que, aparte de lo que empujemos nosotros, empujarán otras Áreas en ese sentido. Lo de las antenas, el planteamiento es... instamos y lo que se nos dice es que, mientras la regulación sea esa, están dentro de regulación, pasa exactamente igual con la subestación de Cuatro Caminos, que da mucho miedo porque es muy grande pero está dentro de la norma. Una vez que se aprueban las cosas en el distrito se manda carta a cada entidad instada y si ha habido algún error, lo subsanamos rápido. La sala de armas, el planteamiento es ejecutarlo en 2016, creo que son 300.000 euros, parece que dentro del contrato marco de la Dirección General de Patrimonio en la Concejalía de Hacienda, cabría perfectamente y se podría ejecutar. Lo de la fuente de Valle de Suchil, la verdad es que no entiendo la diferencia entre la de Chamberí y la de Valle de Suchil, no sé por qué una tiene agua y la otra no, será la dificultad de canalizar... en todo caso, ahí, vamos a ver, tanto para Centro como para Chamberí y algún otro distrito de la almendra central, un plan más global que tiene que ver con las fuentes, hecho por gente que entiende bien del asunto y yo creo que nos va a dar un mejor mapa y una mejor hoja de ruta. Has dicho muchas cuestiones, yo creo que cuando me lea el acta iré respondiendo una tras otra y, en todo caso, esto también es un instrumento de trabajo para ir preguntando cosa a cosa o aspectos concretos dentro de cada cuestión o también ir viendo, entre todos, dónde tenemos el nudo para ir solucionando alguno de los temas. Por mi parte nada más.

## **Preguntas**

### **Formuladas por el Grupo Municipal Ahora Madrid**

**21.- Puede el Sr. Concejal Presidente informar a este Pleno hasta qué punto se cumple la decisión de la Comunidad de Madrid de agosto de 2015 que pone a disposición de la población excluida la posibilidad de acceder a la sanidad en las mismas condiciones que el resto de la ciudadanía.**

**D<sup>a</sup> M<sup>a</sup> Cristina Escribano Morales. Portavoz Adjunto del Grupo Municipal Ahora Madrid.-** La damos por formulada.

**D. Jorge García Castaño. Concejal Presidente.-** Como sabéis, con la aprobación del RD Ley 16/2012 de 20 de abril de 2012, se restringió el derecho a la asistencia sanitaria universal y eso dejó a miles de personas en nuestra ciudad sin cobertura, fundamentalmente inmigrantes pero también en otras situaciones como parados de larga duración o gentes emigradas que a la vuelta a Madrid estaban sin cobertura; afortunadamente y gracias a la movilización de la sociedad civil y de algunas instituciones, la Comunidad de Madrid decidió en agosto de 2015 abrir la asistencia a toda la ciudadanía faltando por incorporar, a día de hoy, el derecho a la tarjeta sanitaria pero sí poniendo a disposición de la población, hasta el momento excluida, la posibilidad de acceder a la sanidad en las mismas condiciones que el resto. Esto, en todo caso, este derecho, de hecho, existen unas ciertas dificultades, unas ciertas barreras informativas –el acceso a la información no es el mismo para todos los habitantes de nuestra ciudad- y se han establecido unas ciertas barreras administrativas y discursivas que tenemos que solucionar y unas barreras comunicativas que tenemos que solucionar, en esta línea va la campaña del Ayuntamiento, yo creo que la Comunidad hace poco ha lanzado una semejante y, en todo caso, yo creo que es la voz de todos los Grupos Políticos, de la sociedad civil, que yo creo que lo ha hecho muy bien en este caso, intentar ajustar lo más posible la situación de derecho a la situación de hecho y que nadie se quede fuera de la asistencia sanitaria. Nosotros no somos competentes en esto, somos parcialmente competentes, tenemos Madrid Salud, tenemos otros instrumentos pero sí somos competentes en salud pública y, evidentemente, todas las administraciones son competentes a la hora de garantizar los derechos humanos, en este sentido, tenemos que trabajar en este línea, Madrid Salud trabaja, en este distrito son pocos los usuarios que se han derivado pero Madrid salud ha registrado que ha tenido dificultades y han tenido que volver a los centros de salud a recibir su atención, estamos hablando de unos cinco, y de alguna manera, también es difícil hacer seguimiento de esos casos ya que muchas veces se da acceso a la prestación sanitaria, pero no hay tarjeta sanitaria y no hay registro de la cosa, ahí seguimos teniendo un problema y espero que los solucionemos lo antes posible con la colaboración de las dos administraciones.

### **Formuladas por el Grupo Municipal Popular**

**22.- Puede el Sr. Concejal Presidente informar sobre las obras de adecuación en el Centro Deportivo Parque Móvil, Colonia San Cristóbal, sobre las siguientes cuestiones: tipo de reforma-adecuación a realizar en su conjunto; proyecto; ¿será una concesión o directamente municipal?; ¿Tendrán espacio de uso los alumnos del Colegio?; ¿los vecinos de la Mancomunidad obtendrán alguna compensación?; ¿habrá compensaciones o ayudas a la Mancomunidad por posibles molestias y los extras que pudiera acarrear la limpieza, mantenimiento y conservación en el Recinto ante una presencia de personas inexistente actualmente?**

**D. Julio Fenoy Rodríguez. Vocal Vecino del Grupo Municipal Popular.-** Muchas gracias. Solamente quería manifestar...



**D<sup>a</sup> Pilar Rodríguez Rodríguez. Portavoz del Grupo Municipal Socialista.-**  
... Perdón ¿no íbamos a juntar todas?

**D. Jorge García Castaño. Concejal Presidente.-** Son las otras, esta va sola.

**D. Julio Fenoy Rodríguez. Vocal Vecino del Grupo Municipal Popular.-**  
Quería manifestar que las preguntas se realizan ante la petición de muchos propietarios de viviendas en el Poblado de San Cristóbal al enterarse de la realidad de la cesión de locales por parte de Patrimonio del Estado al Ayuntamiento de Madrid...

**D. Jorge García Castaño. Concejal Presidente.-** ... Perdón, estamos hablando de la instalación deportiva...

**D. Julio Fenoy Rodríguez. Vocal Vecino del Grupo Municipal Popular.-**  
... produciéndose la alarma ante el boca a boca de vecinos sobre que los locales serían cedidos a...

**D. Jorge García Castaño. Concejal Presidente.-**... Esa es la siguiente, esta es la de la instalación deportiva...

**D. Julio Fenoy Rodríguez. Vocal Vecino del Grupo Municipal Popular.-**  
... Es que tenía esto preparado para las dos, son similares y me ha parecido...

**D. Jorge García Castaño. Concejal Presidente.-** Leemos las siguientes.

**23.- Puede el Sr. Concejal Presidente informar sobre las obras de rehabilitación en el local de C/ Bravo Murillo, 37, antiguo supermercado, Colonia San Cristóbal que se quiere dedicar a la participación ciudadana, sobre las siguientes cuestiones: Tipo de reforma-adequación a realizar en su conjunto; ¿se ha tenido en cuenta que el local está en un patio de luces y en los bajos de un bloque de viviendas?; Proyecto; fines a los que va a ser destinado el local; ¿Quiénes van a controlar las actividades?; ¿Qué papel va a tener la Mancomunidad en todo esto?; ¿Habrán compensaciones o ayudas a la Mancomunidad por posibles molestias y los extras que pudiera acarrear la limpieza, mantenimiento y conservación en el Recinto ante una presencia de personas inexistente actualmente?**

#### **Formuladas por el Grupo Municipal Socialista**

**24.- Que el Sr. Concejal informe al Pleno de la situación en que se encuentran actualmente los locales de Bravo Murillo 39 H (Inventario Ayuntamiento de Madrid: nº archivo 429, 430, 431), proyecto de obras en los locales, sistema de uso y plazos previstos para su entrada en funcionamiento así como las solicitudes y proyectos recibido para el citado espacio.**

#### **Formuladas por el Grupo Municipal Ciudadanos**

## **25.- ¿Qué Asociaciones han pedido o solicitado un espacio en Bravo Murillo, 39 y cuántas están declaradas de utilidad pública municipal?**

### **D. Julio Fenoy Rodríguez. Vocal Vecino del Grupo Municipal Popular.-**

Bueno, pues como manifestaba antes, se produce una gran alarma por el boca a boca de los vecinos sobre que los locales serían cedidos a grupos de *ocupas* apareciendo el nombre de uno de ellos que está cerca de la Colonia. Esta alarma subió de tono cuando se enteraron que la Sra. Alcaldesa había realizado unas declaraciones dirigidas a los *ocupas* en general, manifestándoles que si los citados grupos se convertían en asociaciones, obtendrían locales del Ayuntamiento; Existiendo esa realidad presupuestada en obras para los locales ya cedidos al Ayuntamiento por el Patrimonio del Estado como son los conocidos como Club Deportivo y Antiguo Supermercado, habiendo cierto mosqueo ya que piensan que hay más locales pendientes. El recinto está muy vigilado en limpieza, vigilancia, privacidad, conservación y mantenimiento, sin ruidos ni molestias, que pagamos todos los propietarios; a día de hoy, se puede afirmar que la tensión ha bajado gracias a la Junta Rectora de la Mancomunidad que ha tenido varias reuniones con el Sr. Concejal, existe una pausa pendiente de acontecimientos y nada más sólo explicar que son 725 viviendas, 25 locales comerciales, 2.200 vecinos y nada más. Muchas gracias.

### **D. Jorge García Castaño. Concejal Presidente.-** El resto de Grupos.

### **D<sup>a</sup> Pilar Rodríguez Rodríguez. Portavoz del Grupo Municipal Socialista.-**

Bueno, vaya por delante nuestro apoyo y nuestra apuesta porque se facilite la actividad de las asociaciones en general y, bueno, con los medios que sea, en este caso se trata de locales pero, bueno, sean estos u otros medios. El asunto de los locales de Bravo Murillo viene de no hace mucho, el 25 de marzo de 2016, en rueda de prensa, los Concejales Nacho Murgui y Rita Maestre, anunciaron que el Área de Coordinación Territorial y Asociaciones del Ayuntamiento había aprobado los criterios objetivos que ordenan las cesiones de espacios a entidades ciudadanas de Madrid; se decía en esa rueda de prensa, y dice en los documentos que están en la página web del Ayuntamiento de Madrid, que la documentación se remitiría a las asociaciones inscritas en el Registro. El día 1 de marzo la Juntas Municipales publicarían esa información y, a partir de ese día, las entidades tendrían 15 días para presentar los proyectos; o sea, según esto, el plazo finaliza el 15 de abril. No tengo muy claro si eso es así o si en el Boletín Oficial del Ayuntamiento de Madrid se ha dado otro plazo diferente pero, como mucho, el plazo terminaría el 30 de abril, en principio, digo el 15 de abril porque es la fecha que más veces he visto repetida. También hicieron pública una relación de los inmuebles, textualmente dice: "Relación de inmuebles que se ponen a disposición de la cesión a entidades sin ánimo de lucro en marzo de 2016", o sea, estamos en abril de 2016 y el local de Bravo Murillo, que estaba en esa lista de locales, se tenía que haber puesto en servicio en marzo de 2016. También dice que para acceder a los inmuebles y a los equipamientos será condición indispensable estar registrado en el Registro de Asociaciones sin ánimo de lucro, etc. El Boletín Oficial del Ayuntamiento de Madrid publicó todo esto el 1 de marzo de 2016 y la verdad es que viene muy explicado, quiero decir, sabiendo leer, se lee, se entiende y, entonces, antes de que el Sr. Concejal me diga que por qué no lo he leído y no le pregunto a él, es que lo que leo está muy claro pero quiero que el Sr. Concejal nos

diga cómo están las cosas exactamente en relación con el local de Bravo Murillo porque estamos en abril, el local no se ha entregado en marzo como es evidente y lo que no me parece oportuno es que se hagan ruedas de prensa para anunciar, de verdad, en este caso, yo sé que el Sr. Concejal no tiene nada que ver porque bastante bien sabía él en qué condiciones estaba el local pero, quien no sabe, es mejor que no hable porque luego pone en un compromiso a los que sí saben y tienen que dar la cara en los distritos, como es su caso, en este tema en concreto; Nosotros queremos saber si en marzo, o ahora mismo, hay proyecto de obras y presupuesto, qué proyectos se han presentado para el acceso al local, qué idea hay para su uso, si se está estudiando una gestión por parte de la Junta Municipal, si la gestión va a ser a una sola entidad, si va a ser compartida... en fin, todo lo que tiene que ver con el local porque, en fin, es interesante tener un espacio pero como no se gestione bien pues pasa lo mismo que la participación ciudadana, no queremos que dé lugar a frustraciones y problemas entre las escasas entidades sociales que estamos en Chamberí, que no seamos capaces de ponernos de acuerdo en cómo gestionar un local.

**D. Jorge García Castaño. Concejal Presidente.-** Ciudadanos.

**D<sup>a</sup> Marina Perez Gordo. Vocal Vecino del Grupo Municipal Ciudadanos.-** Se da por leída.

**D. Jorge García Castaño. Concejal Presidente.-** La instalación deportiva, como sabéis, es una instalación de Patrimonio del Estado que no está en funcionamiento ahora mismo; ya lo dijimos en otro Pleno, en verano estuvimos en un par de reuniones con Patrimonio del Estado demostrando el interés que teníamos por tener el espacio –son tres cuerpos: la piscina, el frontón y el gimnasio- en un a parcela de 1.300 metros cuadrados de usos deportivos que no estará vinculada al APR del resto del parque móvil que, a día de hoy, no está encima de la mesa pero, bueno, por orden ministerial, yo creo que en enero, nos lo cede el Ministerio y todavía no lo hemos recibido porque hace falta que Intervención y el Ayuntamiento, formalmente, lo reciba, con lo cual, digamos, todavía no es nuestro, todavía la mancomunidad la paga Patrimonio del Estado; a partir de ahí, por lo que hemos ido trabajando con la Dirección General de Deportes y con Patrimonio, no sería viable, o no sería lo más deseable, la rehabilitación de la instalación actual si no utilizar los 1.300 metros cuadrados de parcela con la edificabilidad que tenga, para hacer una nueva instalación deportiva entera. Esperamos que este año tengamos hecho el proyecto y que se empiece a ejecutar a partir del año que viene, que este año tengamos hecho el proyecto, que lo antes posible licitemos las obras y ejecutemos. En todo caso, será una obra larga porque no será una rehabilitación porque, vamos, a día de hoy, la antigua instalación no cumple ordenanzas de casi nada. Por supuesto, los niños del San Crsitóbal y los centros cercanos tendría una vía preferente de uso, sobre todo por las mañanas y, entiendo que para la Mancomunidad es un beneficio tener una instalación deportiva ahí...

**D. Julio Fenoy Rodríguez. Vocal Vecino del Grupo Municipal Popular.-** Bueno yo me refiero a que antes, los vecinos de la Mancomunidad, bueno, la cuota era inferior al resto...

**D. Jorge García Castaño. Concejal Presidente.-** Eso no sería viable siendo una instalación deportiva municipal, ya fuera gestión directa o gestión indirecta, los precios tendrían que ser los aprobados por el Pleno, en todo caso, qué duda cabe que tener una instalación deportiva al lado de casa, es mucho más fácil su uso, vamos, que yo creo que es un chollo, que no vamos a poner una discoteca... en última instancia, quiero dejar claro para esto y para otras cosas, nosotros somos tan parte de la Mancomunidad como el que más, el Ayuntamiento tiene el 10 por ciento del coeficiente del total de urbanización en la Mancomunidad y no es barato, o sea, lo que nos hemos puesto como objetivo esa parcela porque en Chamberí no hay más, vamos, si hubiera sido en cualquier otro distrito, con lo cara que nos cuesta la Mancomunidad, nunca habiéramos ido a por esa parcela pero, vamos, yo creo que puede salir bien...

**D. Julio Fenoy Rodríguez. Vocal Vecino del Grupo Municipal Popular.-** Es que la Mancomunidad, como usted sabe, mantiene lo que es toda la Colonia interior, la luz, el agua, averías... el Ayuntamiento allí no tiene nada.

**D. Jorge García Castaño. Concejal Presidente.-** Bueno pero ahora, en todo caso, vamos a mantener un 10 por ciento de eso, que le vendrá bien a la Mancomunidad.

**D. Julio Fenoy Rodríguez. Vocal Vecino del Grupo Municipal Popular.-** Por eso el Interventor todavía no ha firmado...

**D. Jorge García Castaño. Concejal Presidente.-** Bien, supongo que será por algo de eso. En cuanto a los locales, estos locales se cedieron ya hace bastantes años, se cedieron con destino al Centro de Participación Asociativa del Distrito de Chamberí, Promoción Cultural y Educativa, ese es el destino y es el destino que le vamos a dar estrictamente. Esto estuvo a punto de revertir, no tengo claro por qué, supongo que porque la distribución de los locales hacía complejo que fuera una dotación municipal al uso pero, bueno... y, evidentemente, al estar dentro de la Colonia que no tiene un paso grande de gente pues supongo que, para cierto tipo de dotaciones, se echaron para atrás; en todo caso, nosotros paramos la reversión, nos quedamos con los locales y lo que vamos a hacer... bueno, hemos tenido que pasar algunas vicisitudes en los locales, por un lado, hay una Sentencia que le da a la Mancomunidad de propietarios de esa escalera la propiedad del sótano, con lo cual, los locales van a ser la planta de arriba sólo, nosotros lo desconocíamos, pero parece que la Sentencia es firme y que no hay nada más que hablar y, luego, antes de que se firme el proyecto para hacer las obras, estamos evidenciando que cabe hacer las obras, es decir, que el edificio queda dentro de ordenación en las condiciones del nuevo Plan General de Ordenación Urbana porque, en su momento, cuando se hizo, no debía estar tan claro que estuviera dentro de ordenación. Creo que el Parque Móvil lo hizo y lo hizo pero, bueno, parece que está dentro y no hay problema, espero que dentro de 15 días como mucho se cierre el proyecto y que antes de fin de año tengamos la obra hecha. ¿Quién ha pedido por ahora?, pues esto que voy a decir es ridículo decirlo porque no ha habido convocatoria, habrá una convocatoria, se presentará la gente y, a partir de ahí, se decidirá; el criterio que nosotros tenemos es que la convocatoria sea lo menos competitiva posible, es decir, aquí hay que dejar claro que esto no va a ser la sede de nadie, van a ser las entidades quienes van a tener

que colaborar, a compartir los usos; lo que queremos hacer, dependiendo del número de entidades y de propuestas que haya –digamos que es una idea más de proyectos que de entidades- y, en todo caso, estamos valorando la posibilidad de que la convocatoria tuviera dos fases, que la gente proponga proyectos, que nosotros juntemos a los proyectos y veamos lo que puede casarse hasta el final y, las que queden fuera, quedan fuera, pero intentemos juntar los usos lo más posible, tampoco tenemos tantos edificios ni tantas posibilidades. Hay tres peticiones: la Asociación Sociocultural de Cooperación al desarrollo, por Colombia e Iberoamérica, la Sociedad española de Mediación y, luego otra, que están las AMPAS de los colegios públicos del distrito, El Organillo, Asociación de Vecinos “Parque sí”, Plataforma por la Escuela Pública de Chamberí, Asociación Cebú, Despensa solidaria, Asociación de Profesores de Extraescolares del colegio San Cristóbal... bueno, una serie de entidades y, dejando claro a todo el mundo que esto no es la sede de nadie, según vaya habiendo más y, sobre todo, cuando se convoquen, se trenen y también sea una escuela de convivencia. Evidentemente la Mancomunidad en esto tiene mucho que decir, qué duda cabe que hay horarios, los usos van a ser básicamente de quienes vivan por allí, para otro tipo de entidades sociales sus horarios empiezan más tarde y, luego, esto irá cedido con unas condiciones de la cesión que son básicas y en esas condiciones, evidentemente por donde están situadas, van a tener que respetar los estatutos de la Mancomunidad en cuando al comportamiento en el espacio que es de uso público pero es de la Mancomunidad, eso está fuera de toda duda. Bueno, yo creo que es una oportunidad y que es una oportunidad muy importante para la Mancomunidad también de tener unas dotaciones interesantes que yo creo que les van a sacar más partido que nadie y, luego, para el distrito en general, por tener un espacio que, bueno, que va a poder tener mucho uso, no tenemos muchos espacios y hay que intentar aprovecharlos lo más posible

**D. Julio Fenoy Rodríguez. Vocal Vecino del Grupo Municipal Popular.-**

... En ese espacio ¿tienen preferencia los vecinos de allí?

**D. Jorge García Castaño. Concejal Presidente.-** Tendrán participación como el resto, nosotros adjudicaremos la propuesta a un proyecto, entiendo que la Mancomunidad tiene que estar dentro de ese proyecto y, en ese proyecto, habrá usos de todo tipo...

**D<sup>a</sup> Marina Perez Gordo. Vocal Vecino del Grupo Municipal Ciudadanos.-**

... perdón, y esos proyectos ¿siempre van a poder ser dirigidos por asociaciones o un ciudadano a nivel individual puede proponer algo?

**D. Jorge García Castaño. Concejal Presidente.-** Puede proponer cualquiera, igual un ciudadano que una mancomunidad que, digamos, no sería el instrumento jurídico que plantea las directrices de cesión de espacios pero, en todo caso, la cuestión es que haya el mayor número de propuestas posibles y que seamos capaces de encajarlo, es decir, en la Mancomunidad hay gente que está asociada y gente que no y no cabe duda que la gente de la Mancomunidad va a tener usos de los locales...

**D<sup>a</sup> Pilar Rodríguez Rodríguez. Portavoz del Grupo Municipal Socialista.-** Con el polideportivo del Parque Móvil no lo he entendido, se va a tirar y construir de nuevo...

**D. Jorge García Castaño. Concejal Presidente.-** Sí, se va a intentar utilizar toda la edificabilidad de la parcela.

**D<sup>a</sup> Pilar Rodríguez Rodríguez. Portavoz del Grupo Municipal Socialista.-** ¿De la piscina se sabe algo?

**D. Jorge García Castaño. Concejal Presidente.-** La idea es plantearlo con piscina.

**D<sup>a</sup> Pilar Rodríguez Rodríguez. Portavoz del Grupo Municipal Socialista.-** Tanto en el tema del polideportivo como en el local, tengo una duda: pagamos la mancomunidad pero, si es una cesión, se supone que es gratuita ¿o no?

**D. Jorge García Castaño. Concejal Presidente.-** Es gratuita pero, de los locales, llevamos pagando la Mancomunidad desde hace 8 años...

**D<sup>a</sup> Pilar Rodríguez Rodríguez. Portavoz del Grupo Municipal Socialista.-** O sea que Patrimonio cede los locales y al Ayuntamiento y es una cesión por equis años...

**D. Francisco Javier Blázquez Arroyo. Coordinador del Distrito de Chamberí.-** En principio es indefinida.

**D<sup>a</sup> Pilar Rodríguez Rodríguez. Portavoz del Grupo Municipal Socialista.-** Yo había entendido que la reversión de los locales se había gestionado por el alto coste pero, bueno, no sabía y en cuanto a que no hay convocatoria, vamos, si ustedes interpretan así la normativa del Ayuntamiento de Madrid, pero mi interpretación, y la de otra mucha gente, es que los cinco locales que aparecían en la lista, que dio el Ayuntamiento, la convocatoria era en un determinado plazo pero, bueno, si no es así, en fin, habrá que leerlo más porque nosotros entendíamos que el plazo había terminado, no que la Junta, o no se sabe quién, tendría que hacer una convocatoria al efecto para esos cinco locales que ya habían salido...

**D. Jorge García Castaño. Concejal Presidente.-** Lo vamos a tratar con mimo, sabemos que tiene que salir bien y que es lo único que tenemos.

**D<sup>a</sup> Pilar Rodríguez Rodríguez. Portavoz del Grupo Municipal Socialista.-** Luego, en cuanto a las peticiones del oyente, no sé si han dicho tres por no leer toda la lista pero a mí me consta que hay más ... digo que me consta que, bueno, yo estoy en una asociación de vecinos que está en ese grupo pero que, al mismo tiempo ha pedido cosas, vamos las ha pedido en Línea Madrid...

**D. Jorge García Castaño. Concejal Presidente.-**... vale, igual hay cosas que no han llegado, pero que nadie piense que se va a quedar fuera, se publicitará y se hará una convocatoria... estos se han interesado, pero no hay un proyecto...

**D<sup>a</sup> Pilar Rodríguez Rodríguez. Portavoz del Grupo Municipal Socialista.-** Pero se han interesado cómo ¿viniendo aquí a la Junta?

**D. Jorge García Castaño. Concejal Presidente.-** Claro, en Cultura, en Galileo también se hacen cesiones de espacio temporales, que ahora ha habido una tanda nueva, o sea que, bueno, han llegado a través de Cultura, han llegado aquí y a través de distintos sitios; en todo caso, cuando se haga la convocatoria se hará con publicidad.

**D. Julio Fenoy Rodríguez. Vocal Vecino del Grupo Municipal Popular.-** Lo que sí nos gustaría conocer es el total de locales que piensa el Ayuntamiento, más o menos, ...

**D. Jorge García Castaño. Concejal Presidente.-** Es el supermercado sólo lo que tenemos, luego, enfrente, hay otro espacio de Patrimonio pero que no lo tenemos cedido nosotros, es de Patrimonio del Estado, no sé si lo utiliza...

**D. Julio Fenoy Rodríguez. Vocal Vecino del Grupo Municipal Popular.-** Ese está cedido a Trabajo y fue el Ministerio de Trabajo el que le ha dado a los sindicatos...

**D. Jorge García Castaño. Concejal Presidente.-** Nosotros sólo tenemos este.

**D. Julio Fenoy Rodríguez. Vocal Vecino del Grupo Municipal Popular.-** Pero a la vista ¿no hay ninguno más?

**D. Jorge García Castaño. Concejal Presidente.-** No.

#### **Formuladas por el Grupo Municipal Ciudadanos**

**26.- El domingo 5 de junio se celebra el Día Mundial del Medioambiente. ¿Tiene previsto su Equipo de Gobierno algún tipo de conmemoración en los espacios públicos del distrito?**

**D<sup>a</sup> Elena Isabel Sevillano Fernández. Portavoz Adjunta del Grupo Municipal Ciudadanos.-** Se da por leída.

**D. Jorge García Castaño. Concejal Presidente.-** No tenemos previsto nada específico, hay festejos del Ayuntamiento pero, bueno, si hay alguna propuesta que no implique un contrato menor... es decir, podemos utilizar las instalaciones municipales de Galileo para hacer cosas que no cuesten dinero.

**27.- Por cuanto respecta a los presupuestos participación, solicitamos información sobre el criterio seguido por parte de esta Junta Municipal para seleccionar a los destinatarios de las convocatorias a la reuniones celebradas hasta la fecha y sobre el papel de los “dinamizadores” (número de**

**personas contratadas, criterios de selección, funciones, tipo de contrato y duración del mismo)**

**D<sup>a</sup> Elena Isabel Sevillano Fernández. Portavoz Adjunta del Grupo Municipal Ciudadanos.-** La damos por leída.

**D. Jorge García Castaño. Concejel Presidente.-** Para convocar a la gente, a veces con más éxito y otras con menos, lo que pedí y lo que trabajamos es con todo lo que hubiera en el Ayuntamiento de registros de cosas, AMPAS, Centros de mayores... y todo lo que hubiera pasado por aquí, por la Junta; seguramente tengamos que actualizar algunas cosas, de los listados que hay aquí de registros de entidades, etc.; en cuanto al contrato de dinamización, el contrato se adjudicó a la Asociación "la Rueda", con la finalidad de los presupuestos participativos. Respecto a la adjudicación, se enviaron cartas de invitación, previas a la contratación, a 8 empresas, en las que se indicaban las características del contrato a ejecutar y respondieron a la invitación 6 de ellas, finalmente resultó adjudicataria "La Rueda" toda vez que se tuvo en cuenta la metodología propia que utiliza, etc., etc. El periodo de ejecución, desde la formalización del contrato, era de 6 meses y yo creo que poco más, en todo caso, es un contrato del Área, no es un contrato nuestro. Yo creo que las cosas que tenemos que valorar de cara a los próximos procesos y, en general, a todos los procesos que tenemos que hacer sino haría falta una territorialización de esto, tendríamos que acompañar la creación del foro local de participación y los procesos participativos y algunas cuestiones más, de una capacidad propia por parte de las Juntas de dinamizar y, bueno, este año han sido un poco precipitadas y creo que podemos mejorar bastante; es decir, creo que cabe que hubiera una propuesta de dinamización para la Junta en el medio plazo y a largo.

**28.- Según lo publicitado en la web Madrid Decide, en la fase de votación final de las propuestas finalistas de los presupuestos participativos cualquier ciudadano puede votar propuestas para la ciudad y propuestas para los distritos. ¿Han pensado priorizar o controlar de alguna manera que las votaciones de los residentes de cada distrito tengan prioridad por cuanto respecta a las propuestas relacionadas con ese distrito?**

**D<sup>a</sup> Elena Isabel Sevillano Fernández. Portavoz Adjunta del Grupo Municipal Ciudadanos.-** La damos por leída.

**D. Jorge García Castaño. Concejel Presidente.-** Bueno, se ha seguido el principio de un hombre, una mujer, un voto y lo que se ha planteado, replicando el modelo de alguna gran ciudad, porque lo que no son grandes ciudades, siempre es mucho más territorializado, aquí, bueno pues la diferencia entre sitio de trabajo o sitio donde hace más la vida y residencia oficial, se ha planteado que se pudiera votar en otro distrito, lo que se puede votar es sólo en uno; entonces, un hombre, una mujer, un voto y hacer el proceso en un distrito, con lo cual si lo haces donde trabajas no lo haces donde vives... es una decisión que tiene que tomar cada uno pero no se podría alterar ese principio de un hombre, una mujer, un voto. Probablemente, si fuera una ciudad más pequeña, pues se territorializa completamente y ya está. Este es el criterio que se ha tomado, evidentemente, ha



funcionado en otras ciudades pero si hay errores o problemas será un tema a revisar.

**29.- De las 1.617 plazas que ha ofertado el programa de Centros Abiertos que desarrolla el Área de Familia y Servicios Sociales del Ayuntamiento de Madrid para el periodo vacacional de Semana Santa de 2016 ¿Existen datos sobre la demanda real que hubo desde el distrito? ¿Sabemos cuántas familias disfrutaron realmente del servicio?**

**D<sup>a</sup> Marina Perez Gordo. Vocal Vecino del Grupo Municipal Ciudadanos.-** La damos por leída.

**D. Jorge García Castaño. Concejal Presidente.-** Se han ofertado 94 plazas para las que hubo un total de 188 solicitudes; finalmente, se ocuparon 93 plazas y quedó 1 vacante. Hay un desfase entre solicitudes y plazas ocupadas que entiendo que es porque la gente o se lo piensa mejor u opta a otro servicio en otro programa o cambia de planes. En todo caso, tenemos 93 plazas ocupadas y 1 vacante.

**D<sup>a</sup> Marina Perez Gordo. Vocal Vecina del Grupo Municipal Ciudadanos.-** O sea, entiendo que la parte proporcional que le corresponde a Chamberí son esas 94 plazas, le correspondían una oferta de 94 plazas con una demanda de 188...

**D. Jorge García Castaño. Concejal Presidente.-** Inicialmente.

**D<sup>a</sup> Marina Perez Gordo. Vocal Vecina del Grupo Municipal Ciudadanos.-** ¿Se prevé aumentar este ratio o se podría hacer? ¿cómo se distribuyen esas plazas, es quizá por número de habitantes del distrito...?

**D. Jorge García Castaño. Concejal Presidente.-** Este año se ha hecho el programa en un centro, que es el Fernando el Católico, creemos que este año pasaremos a dos y, en todo caso, en todos estos programas, la idea es crecer algo en plazas no sólo en Semana Santa, yo creo que hay momento más complicados pero, bueno, aquí hablamos de programas que muchos son dirigidos por el Área de Equidad, alguno más pequeño es nuestro. Hoy mismo estábamos licitando la ludotecas en verano, pero los grandes programas son del Área y veremos a ver cómo evolucionan.

## **Declaraciones Institucionales**

**Punto 30.- Declaración Institucional presentada por el Grupo Municipal Ahora Madrid exigiendo que se respete la Carta de los Derechos Fundamentales de la UE, la Declaración de los Derechos Humanos y la Convención sobre el Estatuto de los Refugiados de la Naciones Unidas. En la legislación europea de asilo se exige que exista la certeza de que se respete el principio de no devolución y la libre circulación de personas y,**

**lamentablemente, el acuerdo de Schenguen ha vulnerado dichas leyes humanitarias porque obliga, entre otras cosas, a los países limítrofes de la UE a trabajar como policías para impedir el paso a las personas que huyen de la guerra o de la miseria en sus países de origen, así como impone su devolución a un país que no forma parte de la Unión y que no se ve obligado a cumplir con la legislación europea. Así mismo, este Grupo Municipal se declara contrario a culpabilizar a las personas que piden refugio de los atentados terroristas y asesinatos de organizaciones criminales como Isis. Culpabilización que tiene como inmediata consecuencia los delitos de odio y xenofobia que se están dando últimamente en nuestra ciudad de Madrid. “Vuestras guerras, nuestros muertos”**

Se retira por el Grupo Proponente.

Y no habiendo más asuntos que tratar, el Sr. Concejal Presidente levanta la sesión a las veintidós horas y veinte minutos del día de la fecha, de todo lo cual yo, el Secretario, doy fe.

VºBº  
EL CONCEJAL PRESIDENTE  
DEL DISTRITO DE CHAMBERÍ

Fdo.: José Luis Izquierdo Martín

Fdo.: Jorge García Castaño

**ACTA COMPLEMENTARIA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL PLENO DE LA JUNTA MUNICIPAL DEL DISTRITO DE CHAMBERÍ DEL DÍA 11 DE ABRIL DE 2016, DE ACUERDO CON LO DISPUESTO EN EL ART. 15 Nº 5 Y ART. 48 Nº 3 AL 6 Y 49 DEL REGLAMENTO ORGÁNICO DE LOS DISTRITOS DE LA CIUDAD DE MADRID – 20:50 HORAS.**

**D. Jorge García Castaño. Concejal Presidente.-** Vamos a dar el turno a los vecinos.

**Dª Adelina Martínez Tineo. Vecina de Chamberí.-** Buenas tardes, ya que en la anterior Junta no se me dejó hablar, a ver si en esta puedo hablar. Que me expliquen cómo va el cerramiento ilegal de Ríos Rosas y Alenza.

**D. José Luis Izquierdo Martín. Secretario del Distrito.-** Dª. Adelina esta mañana, como tenía ya su petición de intervención, he preguntado en el Servicio y me han dicho que el Departamento de Bomberos todavía no ha emitido su informe.

**Dª Adelina Martínez Tineo. Vecina de Chamberí.-** Vale, eso es una cosa posterior. Yo le quiero preguntar, el Sr. Benjamín, que es el que representa a la Fundación Gómez Pardo, ¿de dónde le viene la autoridad a ese señor para pedir nada? lo tendremos que pedir la comunidad de propietarios, ese señor es uno más en la comunidad ¿de dónde le viene la autoridad a ese señor? ¿en qué se vale? Y que me expliquen también qué es lo que ha presentado, en qué se basa, cómo lo hace para que ustedes le hagan caso a él y a mí no, si somos dos de una comunidad de propietarios ¿a que en su comunidad de propietarios no va el de la primera planta y hace lo que le da la gana y luego el de la séptima va por otro lado? ¿a que van todos juntos?, pues aquí igual...

**D. Jorge García Castaño. Concejal Presidente.-** ... para seguir con el tema, a expensas de lo que diga bomberos que será determinante o no para abrir o cerrar, si quiere vuelva usted a la Junta, vemos conjuntamente el expediente para ver el documento representativo por el que se autorizó el cerramiento...

**Dª Adelina Martínez Tineo. Vecina de Chamberí.-** ... hay una Sentencia del Tribunal Supremo... ya le expliqué que es una comunidad dividida en secciones por lo inmensa que es y, la parte económica, funciona en secciones pero cuando se trata de ... es como cualquier comunidad de propietarios, o sea, la alteración de elementos comunes... es igual...

**D. Jorge García Castaño. Concejal Presidente.-** ... hemos hablado mucho de ello, hay que ver si bomberos, definitivamente, dice que cumple con la normativa de incendios para la evacuación y tal e insisto, vuelva, vemos el expediente conjuntamente y vemos si hay algún trámite y considera que puede haber recurso de reposición o alguna otra cuestión... En todo caso, presumo que los trabajadores de la Junta dieron la orden de legalización y que la solicitud, los trabajadores municipales la tramitaron de acuerdo a la Ley, no puedo pensar otra cosa y, además, por lo que hemos constatado así es; en todo caso, vuelva a venir, pedimos la solicitud para ver todo el expediente desde el principio (la solicitud inicial, la orden de legalización y lo que nos digan los bomberos)... siguiente punto.

**D. César Fraile. Vecino de Chamberí.-** Mi pregunta concreta es relativa al IV Centenario de la muerte de Cervantes y quería saber qué actividades conmemorativas tiene previsto el distrito, suponiendo que las tenga, parece que a nivel de Madrid sí hay cosas previstas pero no he visto nada a nivel del Distrito de Chamberí y quería saber qué hay y, en el caso de que lo haya, cómo se va a divulgar para que la gente lo conozca. Muchas gracias.

**D. Jorge García Castaño. Concejal Presidente.-** A nivel de Madrid hay incontables actividades de todo tipo de instituciones que yo creo que están siendo comunicadas razonablemente bien y que se irán intensificando a lo largo del año; en todo caso, tampoco nos fijemos en el Centenario como el día 23 de abril, ese día habrá actividades muy importantes en todo Madrid y habrá actividades centrales muy importantes, si todos los distritos fijamos lo que vamos a hacer el 23 de abril, seguramente tendrán poca atracción de público ya que entiendo que los actos centrales y los grandes fastos que hagan las instituciones se llevarán la atención mediática, etc. En todo caso, a propuesta del Grupo Municipal Socialista, hace dos Plenos, en esta Junta de Distrito, se aprobó una proposición que venía a situar algunas posibilidades de cara al Centenario; estamos intentando, con las dificultades administrativas de hacerlo con tan poco tiempo, dar curso a esas actividades que serían en la Plaza de Chamberí y en el Centro Cultural Galileo, que comunicaremos en cuanto esté cerrada la parte administrativa, entiendo que va a ser ya y, luego, nosotros sí habíamos pensado de cara al Centenario y de cara a un planteamiento más estratégico sostenido en el tiempo, ir a algunas actuaciones de apoyo al sector del libro, en general, que algunas empezarían ahora con el Centenario y otras serían posteriormente. A la hora de plantearnos una Feria del Libro en Chamberí siempre pensamos que no tendría sentido situarlo entorno al Día del Libro, que las librerías ya sacan sus cosas a la vía pública, que luego viene la Feria del Libro Antiguo y luego viene la Feria del Libro en el Retiro, o sea, que tendría más sentido hacerlo en septiembre u octubre, que tuviera otra estacionalidad para las librerías. También estamos valorando algunas otras medidas que tienen que ver con las librerías y el sector del libro que comunicaremos dentro de poco y en el Centro Cultural Galileo, en el Teatro, también se está planteando algunas actividades teatrales entorno a Cervantes y a Shakespeare de forma conjunta; yo creo que son actividades modestas pero que dentro de un programa conjunto de festejos, de muchas administraciones, yo creo que está razonablemente bien; en este sentido, la participación vecinal haría mucho, esta mañana vengo de presentar en el Barrio de las Letras lo que van a ser las fiestas populares del Barrio de las Letras y el planteamiento ha sido una organización prácticamente autogestionada por el tejido vecinal, la asociación de comerciantes, de hosteleros y el tejido cultural del barrio, esas cosas también ayudan, más que las administraciones hagan que, a veces, quedan celebraciones un poco fastuosas y bastante dirigistas.

**D. José Antonio Muñoz. Vecino de Chamberí.-** Es una cosa facilita aunque sé que tengo el riesgo de equivocarme y me vea obligado a asistir a un cursillo de informática avanzada en Silicon Valley, yo quería preguntar si se tiene previsto publicar las actas correspondientes a los plenos celebrados en enero y en febrero, yo me he metido en la página web y la última referencia está fechada el 10 de diciembre de 2015; también quisiera preguntar si se tiene previsto publicar el

acta del Consejo Territorial de 2 de febrero de 2010 así como su composición actual; yo he entrado en la web y el último dato de acta de Consejo Territorial data de 24 de febrero de 2015 y el último dato sobre su composición es de 29 de noviembre de 2013. Nada más.

**D. Jorge García Castaño. Concejal Presidente.-** Entiendo que si no hay ningún problema técnico, se publicarán.

**D. José Luis Izquierdo Martín. Secretario del Distrito de Chamberí.-** Vamos a ver, el acta del Consejo Territorial todavía no está aprobada, el acta del 2 de febrero no se aprobará hasta el siguiente Consejo Territorial, las otras actas, efectivamente, lo comprobaremos porque lo normal es que estén en la página web...

**D. Jorge García Castaño. Concejal Presidente.-** ... en todo caso, con la lentitud característica, como decía la Portavoz de Ciudadanos, también está en trámite que va a dar asistencia técnica a todos los distritos y va a permitir grabar en vídeo, en audio... yo creo que va a facilitar mucho a las Secretarías estas cuestiones del acta y, luego, además, va a permitir tener el producto en audio o en vídeo y la gente lo va a poder consultar, espero que los informes técnicos para ese contrato lleguen lo antes posible.

**Dª Pilar Rodríguez Rodríguez. Portavoz del Grupo Municipal Socialista.-** Al hilo de esto, nosotros proponemos que se publique el Orden del Día de los plenos...

**D. José Luis Izquierdo Martín. Secretario del Distrito de Chamberí.-** Vamos a ver, el orden del día se publica en el tablón electrónico del Ayuntamiento...

**Dª Pilar Rodríguez Rodríguez. Portavoz del Grupo Municipal Socialista.-** ... Pues esta mañana no estaba...

**D. José Luis Izquierdo Martín. Secretario del Distrito de Chamberí.-** ... lo comprobaré porque, efectivamente, debe publicarse...

**D. Jorge García Castaño. Concejal Presidente.-** En todo caso eso lo trabajaremos también en redes sociales para dar difusión...

**D. Ignacio Chicharro Bravo. Asociación Vecinos Arguelles.-** Quería hacer una pregunta sobre las tiendas de conveniencia. Para nosotros es un problema, aunque no sea el mayor de Arguelles, tiene su importancia porque tenemos 6 en el perímetro exterior de la mancomunidad y 2 en el interior. Por la libertad de horarios que dicen que tienen, unos cierran a las 05:00 horas y otros a las 08:00 horas, cuando los locales cierran a las 03:00 horas y las discotecas deberían cerrar, aunque no lo hagan, a las 05:00 horas, están tres horas más o dos, arrastrando todo el botellón con los gritos, suciedad, peleas que siempre se suelen producir a esas horas y no hay forma de cortar. Hemos estado mirando y en realidad la pregunta es si está en vigor la Ley 16/99 de comercio interior de la Comunidad de Madrid que, cuando habla de la libertad de horarios de las tiendas

de conveniencia y el decreto que fija, en el artículo 57, que la inspección se hará coordinadamente con las Corporaciones Locales y la Comunidad de Madrid, si no es así, lo siento, retiro la pregunta, pero si es así, es una tomadura de pelo porque, claro, con esto llevamos 5 años, con estos señores que antes cerraban a las 24:00 horas y ahora cierran a las 05:00 horas y el problema está en que el artículo 30 de la Ley que habla de la libertad de horarios de las tiendas de conveniencia define exactamente qué son las tiendas de conveniencia e indica, como requisito fundamental, que tienen que estar abiertas 18 horas diarias como mínimo, eso no lo cumple ninguno porque algunas están por la mañana de 10:00 a 12:00 horas y las dos interiores, que abren sólo los fines de semana, están de 08:00 a 12:00 horas de la mañana. Por tanto, alguien debería haber propuesto, si es que esto está en vigor, que se aplicase el artículo 53 de la Ley e incluso aplicar el cierre cautelar o hacerles volver a estas tiendas a los horarios que tenían antes, con lo cual el problema del botellón, de alguna manera, habría quedado prácticamente resuelto. Muchas gracias.

**D. Jorge García Castaño. Concejal Presidente.-** Le voy a responder parte por escrito en los próximos días. En todo caso, a bote pronto, no sólo están reguladas por la normativa de tiendas de conveniencia, ha avanzado mucho la liberalización de horarios y, a día de hoy, tenemos un problema en esa y otras cosas, porque bueno, si usted se ha fijado, no son sólo las tiendas de conveniencia las que abren, también los MC Donald's y otras cadenas de alimentación, por la noche, hasta altísimas horas o ya de día, siguen vendiendo por la ventanilla y algunos dentro del propio local diferenciando actividades... o hay otras cadenas tipo Carrefour que abre las 24 horas en algunos centros comerciales. Creo que hemos avanzado hasta un punto que no sé si tiene retorno, en todo caso, nosotros lo que creo que podemos hacer mejor es que nos manden las direcciones para consultar cómo está cada una de las situaciones de los establecimientos concretos a la Agencia de Actividades y, en todo caso, lo que nos toca y podemos trabajar conjuntamente es el trabajo policial o de inspección que podemos hacer. en todo caso, ya digo que, a la hora de horarios en comercios tenemos muy poquitos instrumentos en los que basarnos y es un problema recurrente en toda la almendra central de Madrid pero yo creo que lo mejor es ver el caso concreto y trabajar con las herramientas que tenemos... alguna licencia tiene que tener... le contamos la situación de las licencias y vemos qué trabajo podemos hacer sobre ello. muchas gracias.

**D. Francisco Osanz. Asociación “El Organillo.”-** Hola, buenas tardes. Es en relación con las Cocheras de Cuatro Caminos. Las organizaciones vecinales que estamos buscando soluciones equilibradas en el tema de las Cocheras de Cuatro Caminos, la APR 0702, hemos organizado y vamos a presentar una batería de propuestas, opiniones y debate sobre este tema, el día 30 en el Centro Cultural Galileo, de 11:00 a 14:00 horas, sábado. Hay mucha gente que tiene dudas y no sabe cómo evoluciona, está en un punto duro y difícil, ya de por sí el asunto tiene muchas aristas pero mucha gente no sabe cómo va y, entonces, queríamos hacer un recordatorio, como sabéis “El Organillo” siempre presenta las preguntas con antelación, en este caso, 8 ó 10 días, para que la Junta pueda preparar alguna contestación, en este caso, las dos preguntas serían: ¿A día de hoy hay alguna notificación o hay alguna constancia en la Junta de que quién tiene que desarrollar el Plan Parcial haya presentado ese documento en el Área Correspondiente o no?

y segundo, aquí se produjo en este Pleno una votación relativa a la protección de las Cocheras de Antonio Palacios del Metro de Cuatro Caminos y salió favorable con el voto de Ahora Madrid, del PSOE y la abstención de Ciudadanos, es interesante y me gustaría saber si la Junta hace prosperar de “motu proprio” esta votación del Pleno o tiene que haber otros canales, otras iniciativas diferentes y cuáles son para que esta votación, que aquí se produjo, se reproduzca y se extienda, en este caso, al Ayuntamiento de Madrid. En cualquier caso, pensamos también en la Asamblea de Madrid como otro destino posible, porque la Asamblea de Madrid, en este caso, el conflicto mayor que se está produciendo en la solución de los problemas de las Cocheras de Cuatro Caminos, ahora mismo es el Metro de Madrid; el Metro es el agente más disturbador de la situación en las Cocheras de Cuatro Caminos, por tanto este es un tema que compete a Metro que tiene dependencia de la Comunidad de Madrid; tenemos una mala experiencia, me extendo un poquito porque quiero recordarlo, de la relación –Luis Asúa lo sabe muy bien- por ejemplo del incumplimiento que la Comunidad de Madrid hizo de un convenio entre el Canal y el Ayuntamiento, el Canal era también de la Comunidad de Madrid, porque la Presidencia era de Ignacio González y luego vino Salvador Victoria al Canal e incumplieron un convenio que tenían con el Ayuntamiento de Madrid; el Ayuntamiento de Madrid, en aquella época, cumplió –estaba Gallardón- en una inmensa mayoría los compromisos que había adquirido y la Comunidad se retractó de ellos y no los cumplió, no creo que vuelva a suceder, las cosas en la Comunidad han cambiado muchísimo seguramente, entre otras, porque Ciudadanos está cuidadoso de que las cosas tengan caminos más razonables de los que se han cumplido en otros momentos. En cualquier caso, la Comunidad tiene que ver también en la solución de los problemas de las Cocheras de Cuatro Caminos y el Metro mucho, el metro es un dificultador importante en la situación, queremos la contestación a estas dos preguntas: qué va a pasar con la resolución que se hizo en el Pleno de la Junta Municipal y si hay noticias sobre alguna presentación de documentos en el Área correspondiente de Desarrollo Sostenible.

**D. Jorge García Castaño. Concejale Presidente.-** No se ha presentado el plan, quien tiene que presentarlo son los cooperativistas que ya tienen la encomienda de Metro. En segundo lugar, sobre la Comunidad, yo creo que lo has planteado tú, efectivamente, si Ciudadanos quiere la cosa saldrá bien y, por nosotros, nos parecería muy bien que ese debate se diera en la Comunidad y que todo el mundo empujara. El Ayuntamiento ha estado trabajando, evidentemente, con los cooperativistas y yo creo que hay una buena sintonía y flexibilidad por parte de las dos partes y que eso puede quedar razonablemente bien y, luego, el problema es buscar la solución técnica a lo que Metro plantea que necesita imperiosamente en Cuatro Caminos y, bueno, en eso estamos. Creo que todo lo que se trabaje y todas las instancias que se toquen... bueno, el Ayuntamiento... es decir, por un lado, eso podría surgir del final del procedimiento urbanístico, de aprobación definitiva del plan en Cocheras y, en todo caso, el Ayuntamiento podría hacer algo que tendría más que ver con el catálogo; a la hora de hacer otro tipo de declaración sobre el edificio, tendríamos que contar con la Comunidad, por eso creo que la clave la tiene Ciudadanos. En cualquier caso, el problema ahí no lo tenemos en la protección o no de las Cocheras de Palacios sino en cómo quede el conjunto de la intervención urbana, entonces, si conseguimos cumplir en parte con el APR, es decir, que se abran nuevas calles, que se mejore la trama urbana, que se pueda hacer algún tipo de zona verde o lo que vamos a tener es un edificio de 8

metros con un tejado de césped, en el mejor de los casos, o lo que sea... y eso difícilmente cumplirá con lo previsto en el APR pero no es fácil, no es sólo una cuestión de controversia política sino que tiene problemas técnicos graves porque la maniobrabilidad o la posibilidad de subir o bajar cota de un tren de Metro es mínima, no es fácil solucionar técnicamente la papeleta dando cierta satisfacción a todos los implicados, lo estamos intentando pero cualquier ayuda buena será y, por supuesto, la movilización ciudadana siempre es positiva.

Y no habiendo más asuntos que tratar, el Sr. Concejal Presidente da por finalizado el turno de intervenciones de los vecinos a las veintiuna horas y quince minutos del día de la fecha, de todo lo cual yo, el Secretario, doy fe.

VºBº  
EL CONCEJAL PRESIDENTE  
DEL DISTRITO DE CHAMBERÍ

Fdo.: José Luis Izquierdo Martín

Fdo.: Jorge García Castaño